



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 15

VII LEGISLATURA

Año 2004

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 9**

**celebrada el miércoles, 22 de septiembre de 2004**

SESIÓN PLENARIA

## ORDEN DEL DÍA

### Cámara de Cuentas

Designación de D. Rafael Rodríguez Bermúdez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía 6-03/CONS-000001, en sustitución de D. José Manuel García Martínez.

### Proyectos de Ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000004, de creación del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Andalucía.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000005, de creación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Comparencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

Comparencia 7-04/APP-000055, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2004-2005.

Comparecencia 7-04/APP-000033, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Raquel Serón Sánchez, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Concepción Ramírez Marín, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, D. Mariano Ruiz Cuadra, Dña. Dolores Blanca Mena, Dña. María Isabel Montaña Requena, D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-04/APP-000054, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración del inicio del curso escolar 2004-2005, presentada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Antonio Sanz Cabello, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Juan de Dios Martínez Soriano y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Mociones

---

Moción 7-04/M-000004, relativa a educación obligatoria y gratuita, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Moción 7-04/M-000005, relativa a política general en materia de políticas migratorias, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## Interpelaciones

---

Interpelación 7-04/I-000015, relativa a política general en materia de energía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## Preguntas Orales

---

Pregunta Oral 7-04/POP-000145, relativa a los resultados del programa Guadalinfo y las acciones que se van a poner en marcha con Guadalinfo II, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000146, relativa a las medidas para favorecer la implantación de empresas con alto contenido tecnológico y gran capacidad de innovación empresarial, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000147, relativa a la subvención al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000163, relativa a la implantación de Eurocopter en Andújar, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000150, relativa a la gestión de los fondos para el desarrollo rural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000153, relativa a los indicadores de calidad y actividad de los hospitales públicos andaluces, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000155, relativa al centro de día Santo Rostro (Jaén), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Francisca Medina Teva y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

---

Pregunta Oral 7-04/POP-000156, relativa a la atención a los emigrantes retornados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000144, relativa al vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos en el término municipal de Baena, en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000148, relativa al lince ibérico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000172, relativa a las ayudas para paliar daños ocasionados por incendios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000157, relativa al convenio de la Consejería de Gobernación con la FAMP, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000162, relativa al cese del Delegado del Gobierno andaluz en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000166, relativa al conflicto surgido entre Berja y Balanegra (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000170, relativa a la figura del monitor infantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000149, relativa al área de rehabilitación concertada de Úbeda y Baeza (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000151, relativa a la línea tres del metro ligero de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luciano Alonso Alonso, D. Juan Paniagua Díaz y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000154, relativa a la carretera de Córdoba y circunvalación por el castillo de Santa Catalina de la ciudad de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000160, relativa al desalojo de chabolistas de Los Bermejales (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000164, relativa al Presidente de Cartuja 93, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000171, relativa a los astilleros andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-04/POP-000141, relativa al Pacto Local de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000142, relativa a la problemática de los astilleros andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000159, relativa al desarrollo del Pacto Local, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Acuerdos de los Órganos de la Cámara

---

Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-04/CC-000006, sobre las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente en la prevención y extinción del incendio que, en los últimos días de julio, ha afectado a zonas de las sierras de Huelva y Sevilla, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, D. Juan Pizarro Navarrete, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Eugenio Jesús González García, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

---

Solicitud de creación de Grupo de Trabajo 7-04/CC-000007, relativo a prevención social y extinción de grandes incendios forestales, presentada por el G.P. Socialista.

## Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000050, relativa a la rectificación de la Ministra de Medio Ambiente, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000052, relativa a la gratuidad de los libros de texto, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, veintidós minutos del día veintidós de septiembre de dos mil cuatro.

### Punto primero del orden del día: Cámara de Cuentas

*Designación de D. Rafael Rodríguez Bermúdez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía 6-03/CONS-000001, en sustitución de D. José Manuel García Martínez.*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 726).

Votación: Aprobada por 83 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

### Punto segundo del orden del día: Proyectos de Ley

*Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000004, de creación del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Andalucía.*

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública (pág. 727).

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista (pág. 728).

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 729).

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 731).

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista (pág. 731).

*Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000005, de creación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía.*

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública (pág. 733).

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista (pág. 734).

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 734).

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 734).

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista (pág. 734).

*Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca (pág. 735).

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista (pág. 737).

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 738).

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 739).

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista (pág. 741).

### **Punto tercero del orden del día: Comparecencias**

*Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000055, 7-04/APP-000033 y 7-04/APP-000054, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración del inicio del curso escolar 2004-2005.*

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación (págs. 743, 753).

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista (pág. 746).

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 748).

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 750).

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista (pág. 752).

### **Punto cuarto del orden del día: Mociones**

*Moción 7-04/M-000004, relativa a educación obligatoria y gratuita.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 756, 761).

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista (pág. 757).

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 758).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista (pág. 760).

Votación: Rechazada por 39 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veinte horas, veintiséis minutos del día veintidós de septiembre de dos mil cuatro.

**Designación de D. Rafael Rodríguez Bermúdez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía 6-03/CONS-000001, en sustitución de D. José Manuel García Martínez.**

**La señora PRESIDENTA**

—Señorías, si ocupan sus escaños, comenzaremos esta sesión plenaria correspondiente a los días 22 y 23 de septiembre.

Señorías, se inicia la sesión y vamos a comenzar con el punto primero del orden del día, relativo a la designación del ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez Bermúdez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía en sustitución del ilustrísimo señor don José Manuel García Martínez.

Les comunico que la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, en sesión celebrada el pasado 16 de septiembre, apreció la idoneidad del ilustrísimo señor Rafael Rodríguez Bermúdez en relación con su propuesta de designación como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía en sustitución del ilustrísimo señor don José Manuel García Martínez; propuesta que fue realizada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Les anuncio que, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, la votación será secreta y se realizará por medio de papeletas, según dispone el artículo 93 de nuestro Reglamento, para lo cual los señores y señoras Diputados y Diputadas dispondrán de dos tipos de papeleta: una con el nombre de la persona propuesta y otra en blanco.

Por lo tanto, tal y como prevé el artículo 24 de la Ley 1/1988, modificado por el artículo único de la Ley 2/1996, el ilustrísimo don Rafael Rodríguez Bermúdez será designado como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía si obtiene la mayoría de las tres quintas partes de los miembros del Parlamento.

Por lo tanto, ruego a los servicios del Parlamento que distribuyan las papeletas entre los señores y señoras Diputados, que parece que están distribuidas, y si alguno no la tuviera, por favor, que recabe la ayuda de los servicios del Parlamento. Y ruego al señor Secretario Primero proceda al llamamiento de sus señorías por orden alfabético, para terminar con los miembros del Gobierno y después la Mesa.

Tiene usted la palabra, señoría.

**El señor SECRETARIO PRIMERO**

—Señora Presidenta. Señorías.  
Doña María Pilar Ager Hidalgo.  
Doña Clara Eugenia Aguilera García.  
Don Manuel Alfonso Jiménez.  
Don Luciano Alonso Alonso.  
Doña María Isabel Ambrosio Palos.  
Don Miguel Ángel Araúz Rivero.  
Doña Raquel Arenal Catena.  
Don Juan Manuel Armario Vázquez.  
Don José Alberto Armijo Navas.

Doña Dolores Blanca Mena.  
Don Eduardo Bohórquez Leiva.  
Doña María Jesús Botella Serrano.  
Doña Concepción Caballero Cubillo.  
Don José Caballos Mojeda.  
Don José Cabrero Palomares.  
Don José Calvo Poyato.  
Doña Silvia Calzón Fernández.  
Doña María José Camilleri Hernández.  
Doña María Araceli Carrillo Pérez.  
Doña María Dolores Casajust Bonillo.  
Doña María Cinta Castillo Jiménez.  
Doña María Luisa Ceballos Casas.  
Don Juan Antonio Cebrián Pastor.  
Doña María Begonia Chacón Gutiérrez.  
Doña María del Carmen Collado Jiménez.  
Don Juan María Cornejo López.  
Doña Ana María Corredera Quintana.  
Doña María Cózar Andrades.  
Doña María del Carmen Crespo Díaz.  
Doña Regina Cuenca Cabeza.  
Don Ildefonso Manuel Dell'Olmo García.  
Don José Enrique Fernández de Moya Romero.  
Don Salvador Fuentes Lopera.  
Don Ángel Javier Gallego Morales.  
Don José García Giralte.  
Don Manuel García Quero.  
Don Ignacio García Rodríguez.  
Doña María José García-Pelayo Jurado.  
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.  
Doña María del Pilar Gómez Casero.  
Doña Carolina González Vigo.  
Don Eugenio Jesús González García.  
Don Manuel Gracia Navarro.  
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.  
Doña Elisa Lopera Lopera.  
Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.  
Don José Manuel Mariscal Cifuentes.  
Don Luis Martín Luna.  
Doña Aránzazu Martín Moya.  
Don Iván Martínez Iglesias.  
Doña Teófila Martínez Saiz.  
Don Fernando Martínez Vidal.  
Doña Francisca Medina Teva.  
Don Fidel Mesa Ciriza.  
Doña María Isabel Montaña Requena.  
Don José Francisco Montero Rodríguez.  
Don Francisco Daniel Moreno Parrado.  
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.  
Don José Muñoz Sánchez.  
Doña Isabel Muñoz Durán.  
Doña María Esperanza Oña Sevilla.  
Don Antonio Ortega García.  
Doña Rocío Palacios de Haro.  
Don Juan Paniagua Díaz.  
Doña Carmen Purificación Peñalver Pérez.  
Doña Verónica Pérez Fernández.  
Don Santiago Pérez López.  
Don José Francisco Pérez Moreno.  
Don Luis Pizarro Medina.  
Don Juan Pizarro Navarrete.

Doña María Eulalia Quevedo Ariza.  
 Doña Concepción Ramírez Marín.  
 Don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.  
 Don Jorge Ramos Aznar.  
 Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.  
 Don José Luis Rodríguez Domínguez.  
 Don Pedro Rodríguez González.  
 Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.  
 Don Carlos Rojas García.  
 Don Miguel Romero Palacios.  
 Don Mariano Ruiz Cuadra.  
 Don Rafael Javier Salas Machuca.  
 Don Antonio Sanz Cabello.  
 Don José Luis Sanz Ariza.  
 Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.  
 Doña Raquel Serón Sánchez.  
 Don Martín Soler Márquez.  
 Don Ricardo Tarno Blanco.  
 Don José Torrente García.  
 Don Pedro Vaquero del Pozo.  
 Don Julio Vázquez Fernández.  
 Don Manuel Chaves González.  
 Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.  
 Don José Antonio Griñán Martínez.  
 Don Francisco Vallejo Serrano.  
 Don Paulino Plata Cánovas.  
 Don Isaias Pérez Saldaña.  
 Doña Cándida Martínez López.  
 Doña Rosario Torres Ruiz.  
 Doña Fuensanta Coves Botella.  
 Don Juan de Dios Martínez Soriano.  
 Don Antonio Moreno Olmedo.  
 Don Antonio Romero Ruiz.  
 Don José Luis Blanco Romero.  
 Don Francisco José Álvarez de la Chica.  
 Doña Petronila Guerrero Rosado.  
 Don Matías Conde Vázquez.  
 Doña María del Mar Moreno Ruiz.

#### La señora PRESIDENTA

—Muy bien, pues el ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez Bermúdez ha sido designado Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 83 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.*

Así que enhorabuena, en nombre de la Cámara, al señor Rodríguez Bermúdez.

#### **Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000004, de creación del Colegio Oficial de Ingenieros en Informática de Andalucía.**

#### La señora PRESIDENTA

—Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a proyectos de ley.

Vamos a someter esta tarde a debate la totalidad de los siguientes proyectos de ley, empezando por el proyecto de ley de creación del Colegio Oficial de Ingenieros de Informática de Andalucía.

Tiene la palabra, para su presentación, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes.

Señorías, hoy comparezco ante esta Cámara para presentar, en primer lugar, porque vamos a presentar dos proyectos de ley..., uno es el de la creación en nuestra Comunidad Autónoma del Colegio Oficial de Ingenieros de Informática, y, como sus señorías conocen, la Consejería de Justicia y Administración Pública canalizó la relación con los colegios profesionales y con la Administración pública de Andalucía en aquellas cuestiones relativas a todo lo que concierne a los aspectos institucionales y corporativos, y en concreto, fundamentalmente, la iniciativa para la nueva creación de las corporaciones profesionales.

Debemos recordar, señorías, que la creación de colegios profesionales en el ámbito territorial andaluz se concreta, fundamentalmente, en la ley, que, según lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, es donde se regula la figura de los colegios profesionales de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las iniciativas que hoy se presentan, tanto en este proyecto de ley como en el que después vamos a tener ocasión de debatir como segundo punto del orden del día de esta sesión plenaria de esta tarde, responden, lógicamente, a contar estos colegios profesionales con una nueva organización adecuada, para que, efectivamente, estas actividades profesionales respondan a las necesidades que estas calificaciones profesionales necesitan en nuestra Comunidad Autónoma.

No se le escapan a ninguno de ustedes —luego vamos a tener la posibilidad en el debate de enriquecer— todos los aspectos profesionales que se van a regular en la creación de los colegios, cuáles son las necesidades que se han ido planteando y la modificación y la modernización que la sociedad andaluza nos está impulsando, y es la que nos ha valido, de alguna forma, para que tengamos esta iniciativa.

Como ustedes conocen perfectamente, son distintos los requisitos que se exigen para la creación de las corporaciones de Derecho público. Ustedes conocen que, en primer lugar, es necesario que se trate de profesiones totalmente consolidadas, que las mismas estén amparadas por titulación oficial y que, finalmente, concurren razones de interés público que avalen la opción que el legislador tiene en su mano de instituir una institución colegial como de la que estamos hablando esta tarde.

Pero, lógicamente, esto también tiene toda una serie de características particulares —también no se les escapará a ustedes—, que dependen fundamentalmente del tipo de colegio del que estemos hablando. Fundamentalmente es su forma de creación y regularización en sus aspectos básicos, mediante norma y en virtud de un pacto societario. Dichas normas les confían funciones de regulación, fundamentalmente de ordenación deontológica, de disciplina, que son típicamente públicas, además de las actividades propias de interés particular de los miembros del colegio profesional y, por último, la pertenencia a los mismos, que es obligatoria, constituyendo un requisito que para el ejercicio de la profesión es imprescindible.

Como bien conocen sus señorías, este proyecto de ley, sin perjuicio del respeto al principio que le hemos ofrecido de la colegiación obligatoria, está exceptuado este principio, como no podía ser de otra manera, tal como regula nuestra Ley de Colegios Profesionales, con la dedicación a la Administración pública andaluza: estarían exentas aquellas personas que tienen su dedicación en nuestra Administración a esa colegiación obligatoria y a esa pertenencia a ese colegio profesional.

Sus señorías, y una vez enunciadas las líneas básicas de creación de los colegios profesionales, que son las reglas básicas a cualquier tipo de formación de estas características, vamos a observar que, por un lado, vamos a destacar la relevancia que la ingeniería informática tiene en los múltiples sectores, fundamentalmente para el desarrollo de nuestra sociedad, como son el sector industrial, el aeronáutico, el naval, el aeroespacial, las telecomunicaciones, sin olvidar, por supuesto, el sector financiero, y, por supuesto, tenemos que reseñar también la sólida formación universitaria de los ingenieros de Informática, con un plan de estudios comparable a cualquier otra de las ingenierías que se estudian dentro de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, y que, por tanto, construyen de una forma sólida lo que es la formación del futuro y de la sociedad abierta y muy desarrollada para todo lo que significa el futuro tecnológico de la sociedad andaluza.

La Informática como disciplina académica nace en 1969 con la creación del Instituto, pero luego su formación aparece definitivamente en 1976. La creación de esta corporación profesional que agrupe y represente a este colectivo ha sido instada por la delegación de Andalucía de la sociedad de ámbito nacional de doctores, licenciados e ingenieros en Informática y por la Asociación de Licenciados en Informática de Andalucía.

Con la puesta en marcha de estos colegios profesionales, vuelvo a señalar, tanto en esta primera fase del debate, en este primer punto del orden del día, como en el que luego vamos a tener oportunidad, en el segundo punto del orden del día, con esa puesta en marcha de estos colegios, les decía, el de ingenieros y el de ingenieros técnicos, qué pretende este proyecto de ley.

Pues pretende, fundamentalmente, en primer lugar, proteger el interés público frente a los posibles

abusos informáticos que se puedan producir; controlar la influencia que la nueva técnica puede ejercer en detrimento de la privacidad del ciudadano; ordenar la profesión —no podía ser de otra manera— con la elaboración de un código deontológico y un régimen disciplinario esencial en este campo de expansión en el que pueden verse vulnerados algunos derechos fundamentales, constitucionalmente reconocidos y que, lógicamente, la Administración pública de Andalucía tiene obligación de proteger, y por último, servirá, sin duda, para el fomento, la formación y la investigación en el campo en que la Comunidad Autónoma de Andalucía está apostando de una manera firme y decidida, que es el ámbito del desarrollo tecnológico.

El colectivo de ingenieros en Informática de Andalucía, así como todos los ingenieros técnicos, es muy alto, es muy elevado, ya que las enseñanzas que se están impartiendo, por cierto, en todas las universidades de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, a buen seguro van a constituir uno de los motores, como les decía al inicio de mi intervención, en el desarrollo tecnológico y científico de Andalucía. Tenemos, por tanto, ante nosotros un nuevo compromiso; un nuevo compromiso que significa cumplir y respaldar de forma amplia a un número de ciudadanos de Andalucía.

Me gustaría que los Grupos políticos que forman y conforman este arco parlamentario, y que, de entrada, les agradezco, porque estoy absolutamente segura de que sus aportaciones en la Comisión van a ser de gran interés y vamos a ser capaces de hacer el mejor texto legislativo que tengamos en nuestra mano, sí que me gustaría —porque, de ello, de ahí mi exposición y mi convencimiento— recordarles que esto significa un gran avance en la consolidación de esta profesión, y que en esa línea estoy absolutamente convencida de que así se van a desarrollar los trabajos en la Comisión, y que espero que entre todos seamos capaces de hacer el mejor texto legal en nuestra obligación. Y hay muchos ciudadanos que están esperando que les respaldemos sus derechos con esta nueva colegiación y con la nueva creación de este colegio profesional.

Muchísimas gracias. Gracias, Presidente.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizada la exposición del proyecto de ley por parte de la señora Consejera, y no existiendo ninguna enmienda de totalidad al mismo, procede pasemos al posicionamiento de los distintos Grupos políticos.

En primer lugar, corresponde turno al Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, el señor Romero, tiene la palabra.

#### El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias.

Sin lugar a dudas, la presentación aquí hoy de esta creación de los colegios profesionales de ingenieros informáticos supone una noticia importante, por cuanto en esta sociedad actual, sin lugar a dudas, los avances tecnológicos se producen de una forma tan vertiginosa que lo que hoy es un avance tecnológico mañana prácticamente es una reliquia de la tecnología. Por tanto, esta aparición continua de estas tecnologías está suponiendo una revolución permanente de la sociedad actual, que va adaptándose, sin lugar a dudas, a estas nuevas exigencias profesionales.

Por tanto, esto abre un campo importante de posibilidades laborales, y también, sin lugar a dudas, la aparición de estas tecnologías también abre nuevos interrogantes a la propia sociedad y al ejercicio de las mismas, y cómo estas nuevas tecnologías pueden influir en la sociedad en la que estamos, ya que hay aspectos, desde el punto de vista ético, deontológico, etcétera, que tienen relevancia en la informática aplicada a la sociedad, a los distintos aspectos sociales.

Por tanto, es necesario que una sociedad tan compleja como la actual requiera unas estructuras civiles organizadas y estructuradas fuertes, que permitan dar garantías a los ciudadanos, dar garantías a los consumidores, sobre las prácticas de los profesionales y sobre la deontología con la que estas prácticas se hacen.

Por tanto, es fundamental garantizar a los ciudadanos, garantizar los servicios y también garantizarles a los propios profesionales, miembros de estos colegios, garantizarles también a ellos su profesión.

En este sentido, nosotros entendemos que surge desde la propia sociedad la petición de creación de estos colegios, lo cual indica que hay una madurez importante ya en el sector, que requiere organizarse, y para ello, sin lugar a dudas, los avances que hemos tenido en este aspecto han sido importantes, como bien ha dicho la Consejera. En este sentido, desde el año 1969 hasta hoy se han producido avances que han ido permitiendo adaptar esta nueva profesión, una profesión cuya regulación cada vez es más necesaria, han ido permitiendo adaptarla a las nuevas exigencias de hoy. Desde aquel Instituto de Informática del año 1969, se ha recorrido un camino importante, y adquiere su madurez en el año 1976, cuando alcanza la madurez docente universitaria, creándose, por lo tanto, el título correspondiente de licenciado. En el año 1990 se establece ya el título de ingeniero de Informática y se produce ya una homologación del título de licenciado con el de ingeniero.

A partir de los noventa se produce la gran revolución informática en España, y, por tanto, esto nos afecta también a Andalucía, y esta explosión del saber en este fin de siglo ha supuesto, cada vez más, la necesidad de contar con buenos profesionales que respondan con garantía a las exigencias de esta sociedad.

Han sido, por tanto, los propios profesionales los que han creído conveniente proponer esta creación del colegio profesional en Andalucía, que garantice, por lo tanto, esos intereses sociales y también la protección de sus intereses profesionales respectivos.

Por tanto, sin lugar a dudas, hay un sector nuevo, emergente, en toda Andalucía, que es el sector informático, y que tiene todavía escasa regulación a pesar de la influencia que tienen esta profesión y este sector para la vida diaria de los ciudadanos, y también, por supuesto, en muchos aspectos, en las propias estructuras del Estado y en las propias estructuras de Andalucía, políticas, administrativas, etcétera, y, por tanto, es un sector sensible que requiere esta regulación.

Nosotros creemos, por lo tanto, que esta implicación de la informática en esos aspectos de la privacidad, de la intimidad de la vida de los ciudadanos, supone su ordenación, con esta creación de los colegios, un paso importantísimo más de regulación, de transparencia y de ordenación, y, por supuesto, de apertura de un debate sobre el carácter, sobre la deontología de estas prácticas.

Nosotros, por lo tanto, nos congratulamos de la presentación en esta Cámara de esta iniciativa y esperamos, por lo tanto, en el trámite parlamentario, hacer aportaciones que mejoren, por lo tanto, el texto.

En cualquier caso, lo fundamental es que, en el futuro, la apuesta que haga por la sociedad de la información el Gobierno de Andalucía sea cada vez una apuesta más decidida. Creemos que todavía es una apuesta tímida, titubeante, y, por lo tanto, en este sentido, nosotros esperamos que desde el Gobierno de Andalucía el colegio oficial, los colegios oficiales que se crean sean no solamente cumplir unos trámites administrativos, sino que también se vea en ello una oportunidad para apostar por esta sociedad de la información, tan necesaria en este siglo XXI, y, por tanto, vean en estos organismos, en estos colegios, vean también un elemento de colaboración desde la praxis, desde la práctica de los profesionales, que pueden aportar, sin embargo, grandes conocimientos a lo que son las regulaciones posteriores que determinará la informática en el conjunto de Andalucía.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde a continuación participar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, tiene su señoría la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, para posicionarnos conjuntamente respecto del proyecto de ley sobre creación de colegios profesionales de ingenieros de Informática de Andalucía y también de ingenieros técnicos, porque entendemos que es ahorrar tiempo y los argumentos van a ser prácticamente los mismos para uno y para otro.

Manifestando, en primer lugar, que Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía siempre ha tenido una posición respecto del tema de los colegios profesionales muy clara, posiblemente con matices, distinta respecto de otros Grupos políticos, en la medida en que no aceptamos ni entendemos la obligatoriedad de la colegiación, ni compartimos la posibilidad de que por parte de la Junta de Andalucía se deleguen competencias en los colegios profesionales que sean de la Junta, y que, por tanto, lógicamente, nosotros respecto a esto tenemos matices. Pero que, en todo caso, son cuestiones que habrá que ver el articulado de la ley en el futuro, y, por tanto, en todo caso, nuestra posición va a ser favorable a que este proyecto de ley, pues tenga su trámite parlamentario correspondiente, en el que procuraremos participar con nuestras enmiendas, en todo caso.

No obstante, decir que, efectivamente, compartimos —y por eso es por lo que apoyamos también esta tramitación del proyecto de ley—, compartimos las razones. Efectivamente, existe una nueva realidad, una nueva realidad en los procesos industriales, en los procesos comunicacionales, en los procesos administrativos de conformación de los derechos de los ciudadanos, que pasa por la regulación de una nueva realidad de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y que, efectivamente, esto tiene mucho que ver con la regulación de la cualificación profesional y de la dignificación de esta cualificación profesional, porque en la medida en que, efectivamente, se reconocen derechos, se reconocen posibilidades de articulación, también se debe o se puede reconocer por parte de las Administraciones y de los ciudadanos en general la exigencia de deberes, de actitudes y de conductas, de disciplinas, de código deontológico en último término.

Más allá, por tanto, de los intereses corporativos legítimos, existe también un interés público a proteger, y por eso es por lo que nosotros compartimos la necesidad de la creación de estos colegios profesionales. Entendemos que, efectivamente, ha habido una revolución científico-técnica que implica las posibilidades de aplicar las nuevas tecnologías cada vez más pronto a esos procesos productivos, comunicacionales, y que es necesario, por tanto, generar ese marco adecuado, más allá de que haya habido experiencias que puedan significar un cierto..., bueno, un cierto folclorismo a la hora de contemplar esta nueva realidad, en la medida en que la propaganda oficial, pues ha generado una especie de mito respecto de lo que es la sociedad de la información, etcétera, etcétera, sin que, por otro lado, haya habido la preocupación por parte de la Junta de Andalucía y del conjunto de la sociedad —esto es un problema estatal también— en la regulación de los ciberderechos, de los derechos de los ciudadanos en el ámbito del acceso a la sociedad de la información.

Nosotros podremos regular este tema —lo vamos a hacer—, pero al mismo tiempo tendríamos que tener también la preocupación —y esto debe ser una preocupación del Parlamento—, como dice nuestro

programa electoral, el programa de Izquierda Unida, de regular, de hacer una ley de los ciberderechos, que habrá que poner en este Parlamento en breve plazo para que la aplicación de estas nuevas tecnologías del conocimiento no signifique una nueva brecha en la igualdad de los ciudadanos, porque no es lo mismo el acceso que tienen a estas nuevas tecnologías los ciudadanos del campo que los de la ciudad, etcétera, etcétera, el nivel de conocimientos también puede generar mayores diferencias sociales, y eso debe preocuparnos sobre todo.

Pero, en todo caso, decir que, efectivamente, quizá hasta llega tarde esta creación de colegios profesionales, porque los derechos corporativos también, protegidos, sin duda alguna, por los sindicatos de clase, qué duda cabe. Y nosotros tenemos también que reivindicar aquí esta figura como la mejor articulación de la defensa de los derechos de los trabajadores; pero, sin embargo, digo que puede llegar tarde la creación de estos colegios profesionales porque ya es verdad que se ha producido una cierta proletarización de estas profesiones. No es lo mismo haber adquirido un título de ingeniero informático, por muy valorado y cotizado que esté en el mercado laboral este título, hace unos años que ahora.

Señorías, es una experiencia dolorosa en muchos ámbitos el que, incluso, pues se haya reducido el nivel salarial de estos profesionales en el mercado laboral, pues de forma muy drástica en los últimos años, en función, precisamente, del fracaso de la nueva economía y, bueno, de las leyes del mercado, que marcan fundamentalmente las multinacionales. Ésta es una realidad, y por eso es por lo que urge la creación de estos colegios profesionales, para la defensa de los derechos profesionales y para evitar también, por otro lado, algo que es una queja de los profesionales, de los ingenieros informáticos, de los ingenieros técnicos informáticos, que es el intrusismo; el intrusismo que, sin duda alguna, vendrá evitado por una mayor implicación, un mayor compromiso por parte de la Junta de Andalucía en lo que es la introducción, introducción de verdad, de estas técnicas en la enseñanza, en la enseñanza obligatoria, en la enseñanza Secundaria, Primaria y Secundaria, ¿eh?, y, por tanto, todo esto son cuestiones que quedan pendientes encima de la mesa, al tiempo que nosotros planteamos que, sin duda alguna, estamos de acuerdo en la tramitación de este proyecto de ley, pero, en todo caso, contextualizado en una problemática mucho más amplia, mucho más profunda, que hay que ir contemplando a través del trámite parlamentario correspondiente, y que nosotros, sin duda, vamos a estar prestos a colaborar con el Gobierno de la Junta de Andalucía para que se contemplen todos y cada uno de los aspectos que aquí he señalado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Martín Luna, tiene la palabra.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, para manifestar que nuestro Grupo, el Grupo del Partido Popular de Andalucía, es favorable a que se desarrollen tanto la tramitación parlamentaria de este proyecto de creación del colegio de ingenieros de Informática como la siguiente de ingenieros técnicos de Informática de Andalucía.

Indudablemente, lo decía antes mi compañero del Parlamento en otro Grupo, que llega tarde. Indudablemente llega tarde. Piense que en Murcia está aprobado desde el año 1998 y en Valencia desde el año 2000 el colegio profesional, y desde mayo de 1999 se está hablando de estos colegios profesionales. Pero, bueno, bienvenido sea que ya definitivamente se ponga en marcha la creación de este colegio, que no solamente es —como a mí me gustaría que se denominase, como a nuestro Grupo— de Ingeniería Informática, por aquello de que así se puede utilizar una palabra..., que no tuviéramos que decir «ingenieros e ingenieras»; podría aquí hablarse del Colegio de Ingeniería Informática o del Colegio de Ingeniería Técnica Informática, ¿no? Pero creo que este colegio va a ser muy importante para la sociedad andaluza.

En primer lugar, porque puede colaborar con todas las Administraciones de la Comunidad Autónoma andaluza para el desarrollo de las nuevas tecnologías; pero, sin duda alguna, también es importante porque, a nuestro juicio, su implantación va a colaborar con los usuarios y los consumidores de Andalucía, porque, indudablemente, creo que ya hoy en día la informática no podemos decir que es universal, pero, indudablemente, llega a muchos consumidores y usuarios de Andalucía, y que demandan cada vez mejores servicios, mayor protección en datos, en redes, a lo que, sin duda alguna, este colegio o estos dos colegios profesionales pueden contribuir.

Y creo que a lo largo del trámite parlamentario, una vez se dé audiencia a distintos colectivos y asociaciones que tienen interés en el mismo, podremos también ir presentando sugerencias o, por lo menos, abriendo un diálogo y un debate en temas que nos parecen importantes. Le decía a la señora Consejera al principio de mi intervención que podía también —y es una de las alegaciones de una asociación que lo ha hecho y que no se le ha tomado en consideración, que es la asociación ATI—... Porque aquí se habla de la asociación ALI y se habla de la asociación ALIA, de informáticos andaluces; pero hay otra asociación muy numerosa en Andalucía, que es la Asociación de Técnicos en Informática, que ha planteado también alegaciones, que son más de cuatrocientos sus socios y que, entre otras cosas, pues planteaba la situación del cambio de denominación y, lo que es más importante, abría un abanico que va a ser objeto de debate en el desarrollo en Comisión, que es, bueno, cómo queda

la situación de aquellos licenciados universitarios o aquellos profesionales que en su día comenzaron a trabajar en el desarrollo de esta titulación.

Indudablemente, ya lleva un tiempo funcionando la titulación, hay nuevos titulados en Ingeniería Informática, nuevos titulados en Ingeniería Técnica de Informática, tanto de gestión como de sistemas; pero, claro, hay muchos profesores universitarios que crearon escuelas y que son licenciados en Matemáticas, que son licenciados en Física, que son ingenieros industriales, que, indudablemente, y en la actualidad, están impartiendo docencia en esa escuela universitaria y que, al parecer, pues no pueden incorporarse al Colegio Profesional de Ingeniería en Informática porque no tienen esa titulación. Y sé que es una de las alegaciones que hizo en su día ATI, y que esperemos que la Consejera vaya tomándolo en consideración, porque, incluso por esa popularidad que ya ha generado la informática, hasta se puede plantear la posibilidad de por qué en el diseño de una página web no puede intervenir un licenciado en Bellas Artes. A lo mejor el titulado en Ingeniería Informática, pues, indudablemente, sabe de redes, de sistemas, pero a lo mejor de diseño el que sabe es un licenciado en Bellas Artes.

Pero yo creo que, como bien decía la señora Consejera en su intervención, creo que durante el trámite parlamentario, pues todas estas cuestiones —que alguna de ellas, ya digo, las han planteado tanto la asociación ALIA como la asociación ATI—, creemos que pueden ser importantes para que a lo largo de ese trámite parlamentario sean escuchadas esas alegaciones, que, indudablemente, yo creo que enriquecerían el texto que hoy se comienza a tramitar en este salón de Plenos.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, señor Gallego, tiene la palabra.

#### El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Señorías, reiniciamos hoy el debate sobre la creación del Colegio de Ingenieros en Ingeniería Informática. Y quiero que mis primeras palabras sean de recordatorio de... Precisamente digo «reiniciar» porque corremos el riesgo de incurrir en alguna suerte de adanismo y comenzar creyendo que es por primera vez cuando aparece esta cuestión, este debate en el Parlamento, cuando de todos son sabidos los proyectos de ley presentados en ambas circunstancias, tanto para ingenieros en Informática como ingenieros técnicos informáticos. Fueron objeto

durante la anterior legislatura de una tramitación que quedó finalmente abortada por la disolución y porque, en tiempo y forma, no pudo terminarse la tramitación ordinaria.

No obstante, comenzamos de nuevo, y de partida la posición de los Grupos es, de todos, favorable, como lo fue en su momento. Y quiero expresarle desde ya, señora Consejera, nuestro apoyo a la tramitación parlamentaria, habida cuenta de que no hay ninguna enmienda a la totalidad y, en consecuencia, si hacemos una lectura *ad contrario* del artículo 111 de nuestro Reglamento, no se cuestionan la oportunidad, los principios ni el espíritu del proyecto de ley, ni se postula su devolución. En consecuencia, los grandes debates están planteados desde ya en positivo, habida cuenta de que no se produce esa contestación al proyecto de ley ahora presentado. No obstante, durante la tramitación parlamentaria, a buen seguro, irán surgiendo muchos temas que, de alguna forma, los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios han anunciado, y que será oportuno ver y analizar en su contexto adecuado.

Porque no es mal momento éste para recordar que la situación de los colegios profesionales en este país, su régimen jurídico es hoy y sigue siendo, pese a que esté apaciguada la polémica, una especie de polémica con sordina que va apareciendo con los tiempos en función de cuándo hay una guerra colegial, cuándo hay un tema en debate —como fueron hace unos años los informes del Tribunal de Defensa de la Competencia, etcétera—, y, cuando se reavivan, hay que analizar muy detenidamente el significado de la institución colegial y cuál es su significado y su lugar en el entramado institucional y en el Estado social y democrático de derecho.

Por tanto, tenemos que percibirnos en la propia tramitación parlamentaria de que la orografía normativa de los últimos treinta años no ha conocido grandes cambios desde la propia definición preconstitucional habida en la Ley de 1974, porque los *aggiornamenti* en la tramitación parlamentaria que hubo con la Constitución de 1978 tampoco implicaron un cambio de régimen decisivo en la propia situación del entramado institucional. Es, digo, una institución de la que el mutismo, el propio mutismo sobre la naturaleza que mantiene el artículo 36 de la Constitución hace, derivadamente, que haya muchos equívocos en cuanto a la verdadera naturaleza, la verdadera funcionalidad que deben cumplir en el tema.

Y ahí, en esa redefinición, entiendo y entendemos que... Siempre digo que no hay que justificar nunca las instituciones por su existencia, sino que hay que justificar el porqué de su existencia y cuál es la funcionalidad que han de cumplir en estos momentos los colegios, y cuándo ese paso cualitativo que se produce de profesión titulada a profesión colegiada, y que comporta una carga para el ejercicio de la profesión, tiene una justificación adecuada. Y ése es el momento de evaluación que corresponde a este Parlamento, y que le corresponde a la hora de recibir, como hacemos en este caso, desde ese entendimiento

de la función de los colegios que hacemos desde el Grupo Socialista.

Hay que atender también, como bien decía el portavoz de Izquierda Unida, a que en la vida, en la propia vida de estas organizaciones, se producen momentos de concurrencia competencial con otras instancias que tienen igual asidero o mayor asidero constitucional, y que, por tanto, las fórmulas sin perjuicio que suelen introducirse en los textos legales no acaban de clarificar esos momentos, y que muchas veces se puede, so pretexto del interés general, servir de mito de referencia o de arsenal argumental para encubrir intereses corporativos.

Por tanto, el elemento de enjuiciamiento que debe hacer este Parlamento respecto a un proyecto de ley de este tipo, que ya le adelanto, como le he adelantado, que es positivo por parte del Grupo Parlamentario Socialista, es si concurre ese interés público. Y, sobre ese escenario, creo que el mejor parámetro que se debe utilizar claramente en el Parlamento de Andalucía es la existencia de una Ley de Colegios Profesionales de Andalucía, que ha venido a evitar... Y me parece importante resaltarlo, porque ha sido en un acto de autonomía en el que hemos aditado a la Ley de 1974 elementos definitorios nuevos que vienen a explicar mejor cuál es el significado de lo público en la institución colegial, y cuáles son las proyecciones de coadyuvantes a la realización de los intereses públicos que tienen encomendadas en la propia Constitución los poderes públicos. Por tanto, vendrían a explicar los fenómenos de autoadministración que dejamos en cuerpos sociales de este tipo, en tanto en cuanto sirvan de coadyuvantes a la realización de ese interés general, cuya definición, en última instancia —y no está de más recordarlo, por lo que después diré—, corresponde, en buena teoría democrática, a este Parlamento.

En consecuencia, en esa lógica a que antes me refería, el paso subsiguiente del paso de profesión titulada a profesión colegiada es preguntar qué comporta. Y en ello no basta —que es necesario legalmente— con que haya una solicitud, o que los portadores de un interés colectivo profesional insten la creación: no sería argumento justificativo suficiente porque la evaluación nos correspondería después tanto al Consejo de Gobierno, cuando adopta la decisión de remitirnos ese proyecto, como a nosotros a la hora de enjuiciar su tramitación.

Pero el caso es que, en este caso, el interés general —y creo que también es un común parecer de todos los Grupos— está más que justificado. Y está justificado por el grado de compromiso —en el sentido de comprometidos— que se pueden encontrar muchos derechos individuales de los ciudadanos y muchas libertades públicas en la nueva situación que se produce en esta sociedad del conocimiento, o sociedad de la información —no es el momento de los debates acerca de tal, sino pongámonos de acuerdo en el contenido y después la etiqueta será lo de menos—, los intereses que pueden estar comprometidos, al punto de que se habla... Y hace unos

años hubo un debate interesantísimo que no está de más recordar, porque a lo mejor puede incluso servirnos para el trabajo después en la Comisión de tramitación parlamentaria, del código y otras leyes del ciberespacio; aquel debate intelectual que produjo Lessing y que puede, en algunos momentos, poner en cuestión el propio papel de los poderes públicos en una situación de anomia o de no regulación de los intereses comprometidos en todas las actuaciones informáticas.

Desde ese punto de vista, y más allá de otros temas que pudieran justificar o servir de justificante —que, desde mi punto de vista, a lo mejor no lo serían—, como la persecución del intrusismo, habida cuenta de que no es a los colegios a quienes corresponde la persecución del intrusismo, sino adoptar medidas tendentes..., por lo tanto, servir de propiciadores... Si no, habría que recordar algunas sentencias sobre profesores de castración, que los hubo, sobre el intrusismo, y si era una competencia de veterinarios, de los médicos, etcétera. Interesa sobre todo que los intereses, los derechos fundamentales y las libertades públicas de los individuos no se puedan ver comprometidos en actuaciones informáticas en anomia. Eso es suficientemente título justificativo y, por tanto, enhorabuena, señora Consejera, por traernos este proyecto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Gallego.

Señorías, finalizado el debate de totalidad, el proyecto de ley seguirá su tramitación, para lo cual será remitido a la Comisión correspondiente.

### **Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000005, de creación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—A continuación, iniciamos el debate sobre el proyecto de ley de creación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía.

Para ello tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradeciéndoles, como les decía con anterioridad, de antemano todas las intervenciones que han hecho

todos los portavoces en la proposición de ley que acabamos de presentar como primer punto del orden del día, de nuevo me subo a esta tribuna para presentar e iniciar, como corresponde, el debate a la totalidad del proyecto de ley de creación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Informática de Andalucía.

Yo sé lo cargado que esta tarde tienen sus señorías el orden del día de este Pleno, y, por tanto, creo conveniente que, teniendo en cuenta que ambos proyectos de ley regulan una base parecida y que hemos enriquecido el debate con las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos parlamentarios, creo que no es necesario volver a repetir ante esta Cámara, pues cuáles han sido los principios que nos han llevado a regular y a traer esta ley, igual que nos ocurría con la anterior, a debate en esta Cámara.

Por tanto, si a sus señorías les parece correcto, no voy a entrar de nuevo otra vez en desmenuzar cuáles han sido esos criterios, ni cuáles han sido todas las observaciones que hemos tenido en cuenta para traer este proyecto de ley y el anterior, y voy a intentar ver cuáles son las diferencias, fundamentalmente, que trae una regulación diferente de la que es ingeniero y la regulación distinta de lo que sería la Ingeniería Técnica de Informática de Andalucía, que son los dos colegios profesionales que se regulaban en los dos proyectos de ley y que hemos visto, estamos viendo esta tarde.

En este caso, única y exclusivamente, me gustaría ponerles a ustedes de manifiesto que, respecto a la petición de la creación de esta corporación, de este colegio profesional, fue realizada en su momento por la asociación de ámbito nacional de doctores y licenciados e ingenieros en Informática, a diferencia de cómo ocurrió en el proyecto anterior, que, además, fue solicitado por la Asociación de Licenciados de Informática en Andalucía. Ésa es la única diferencia existente con respecto a cómo se inicia la petición.

Con respecto a la gran diferencia, que, lógicamente, tenemos que hacer hincapié en ella —y nos referimos, en concreto, a la titulación y a impartir esta materia en la enseñanza—, aquí nos estamos refiriendo a las enseñanzas de ingeniero técnico en Informática de Gestión y al ingeniero técnico de Informática en Sistemas. Por tanto, se imparten, igual que en el caso anterior, en todas las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La titulación de ingeniero en Informática o licenciado en Informática se imparte también en las universidades, en este caso, de Almería, Granada, Málaga y Sevilla.

La otra diferencia, o el otro matiz que nos diferencia del proyecto legislativo anterior, se refiere fundamentalmente a la comisión gestora. La comisión gestora, nos decía el anterior proyecto que estaría integrada, efectivamente, a propuesta de la demarcación de Andalucía de la Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros en Informática, y en el anterior proyecto de ley se matizaba que estaría integrada por representantes de la Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros en Informática de la demarcación de Andalucía, y también por la Asociación de Licenciados en Informática de Andalucía.

Por tanto, señorías, en su ánimo y en el mío, estoy del todo absolutamente convencida, y así lo he deducido de las intervenciones anteriores, estoy completamente segura de que la colaboración de todos ustedes va a ser importante, y, además, va a enriquecer, estoy convencida de que el proyecto legislativo, tanto el anterior como éste, se enriquecerán con toda sus aportaciones. Y también estoy convencida de que, en el trámite en el que podamos oír cuáles son las sugerencias, cuáles son los anhelos, cuáles son las peticiones que nos pueden hacer desde las distintas asociaciones que hoy constituyen y agrupan a todos estos profesionales, vamos a ser capaces de hacer el mejor proyecto de ley, como les decía anteriormente, y nos congratularemos de, efectivamente, tener una regulación moderna, una regulación avanzada y una regulación que fundamentalmente responda a las expectativas que tiene nuestra sociedad andaluza y la profesión que hoy se está regulando sin tener esta posibilidad de la actividad colegial, y que yo creo que la actividad colegial va a ser una gran aportación. Una gran aportación para lo que todos nosotros hemos hecho referencia, no sólo para la deontología, sino para la buena regulación de la prestación de ese servicio a las innovaciones que se están produciendo en nuestra sociedad.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, al no haberse presentado ninguna enmienda de totalidad al proyecto de ley, pasamos al turno de posicionamiento. Para ello, corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor ROMERO PALACIOS

—Sí.

Mantenemos la misma..., el mismo discurso que en el anterior, puesto que es prácticamente el mismo tipo de colegio.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene la palabra su portavoz, el señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Vicepresidente.

Para manifestar nuestro apoyo a la tramitación de este proyecto de ley por las razones aportadas en el anterior punto del Colegio de Ingenieros Informáticos, las mismas razones que avalan la creación del Colegio Oficial de Técnicos de Informática.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Martín Luna, tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, pues para manifestar también la posición favorable del Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía para que siga la tramitación parlamentaria del Colegio Oficial de Ingeniería Técnica en Sistemas y en Gestión.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Gallego Morales, tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, señor Vicepresidente.

Obviamente, reiteramos, habida cuenta de que ha sido una argumentación de fondo la que hemos querido mantener respecto a la justificación del colegio, la misma justificación, habida cuenta de que aquí el matiz vendrá dado por los ámbitos competenciales y, por tanto, en su momento, en la tramitación parlamentaria, habrá otro momento de debate al respecto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Gallego.

Finalizado el debate de totalidad, el proyecto de ley seguirá su tramitación reglamentaria, remitiéndose, para ello, a la Comisión correspondiente.

Señorías, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos.

[Receso.]

**Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señorías, reanudamos la sesión, y lo hacemos con el debate del proyecto de ley por el que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la defensa del referido proyecto de ley tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Quiero, en primer lugar, pedirles disculpas, porque entendía que existía otro proyecto de ley anterior y que en su discusión también habría un tiempo. En cualquiera de los casos, asumo mi responsabilidad del tiempo que hemos podido perder.

Quiero, señorías, en esta tarde presentarles este proyecto de ley, el proyecto de ley de las interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de nuestra Comunidad; pero me parecería conveniente que, en primer lugar, pudiera señalar, sin lugar a dudas, lo que hoy significa la industria agroalimentaria en nuestra Comunidad.

Es indudable que, hoy, uno de los grandes pilares del desarrollo económico de Andalucía, justamente, reside en este sector. La revolución silenciosa de los últimos veinte años en nuestra Comunidad tiene que ver mucho con esa transformación en el agro andaluz, que ha dado, justamente, al lado de la modernidad, el desarrollo de una economía productiva, y en la que prácticamente un tercio de todas las inversiones que se producen en nuestra Comunidad están dirigidas, precisamente, en el desarrollo agroalimentario.

Hoy Andalucía, con más del 7% del PIB, el desarrollo de lo que supone básicamente el producto bruto de la agricultura, representa el doble que en el ámbito nacional, y si a ello se le suma la agroalimentación, viene a suponer el 14% del PIB regional, prácticamente también casi el doble de lo que se produce en España.

Hoy, Comunidades que apenas hace algunos años eran pilares de la agroalimentación, descienden, justamente, en beneficio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La producción final agraria andaluza se ha incrementado desde el año 2000 en el 21'3%, situándose en este momento en 8.482 millones de euros. Esta producción representaba en el año 2000 el 20'5 del total nacional, y en el año 2002 ha pasado

a representar el 26%, lo que viene a indicar con claridad, justamente, ese gran avance que tiene en las exportaciones uno de los objetivos fundamentales, y yo diría de los grandes resultados.

En la balanza agroalimentaria, enormemente favorable para nuestra Comunidad, en este último año se exportaron valores, en este caso balanza agroalimentaria, por un montante de 2.675 millones de euros, mientras que las importaciones apenas llegaron a ochocientos seis millones, lo que indica con claridad también la aportación que supone, indudablemente, desde el ámbito de la inversión a nuestra Comunidad.

Cerca del 47'5% de las exportaciones andaluzas están, justamente, en el ámbito de la balanza agroalimentaria. El principal destino de nuestra producción está en mercados de la Unión Europea, mercados europeos, como Alemania, Italia o Francia, y en el que también, fuera de la Unión Europea, pueden destacar Estados Unidos, Japón, Suiza o Argelia.

Pero, en torno a todo ello, indudablemente se produce todo un conjunto de profesionales, tanto de la producción como de la transformación y del ámbito de la comercialización, en lo que hoy podemos hablar ya en Andalucía de 26 denominaciones de origen y específicas denominaciones andaluzas, 11 menciones a vinos de la tierra, y en el que la calidad certificada como marca andaluza hace posible que 150 empresas y 341 de nuestros productos agrícolas estén en ellas inscritas, 48 con denominaciones de aceites de oliva vírgenes; 55 de vinos, vinagres y brandy; 26 de jamones y paletas; 45 de frutas y hortalizas, y el resto que hacen mención a otros productos, como cárnicos, platos precocinados, pescados, carnes de ternera, y otros productos de nuestra agricultura y de nuestra ganadería.

Por lo tanto, señorías, el objeto de esta intervención en la presentación en el Pleno de este proyecto de ley, tercero que hoy vemos en la tarde de hoy, es el regular el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en nuestra Comunidad. Pretendemos proporcionar al sector de la agricultura, ganadero, forestal y pesquero de nuestra Comunidad un instrumento necesario para afrontar la situación de cambios derivada del escenario internacional y de las transformaciones sociales en las que estamos viviendo.

La globalización de la economía y las nuevas tecnologías, que han propiciado la liberalización de los mercados y la fluidez de la comercialización; la aparición de nuevos países en el ámbito de la Unión Europea, y en particular en el sector alimentario, ofrecen una oportunidad que diríamos en este momento fundamental para nuestra economía y para la agroindustria andaluza; un mercado que se amplía con cerca de setenta y cinco millones de potenciales consumidores y un continuo proceso de reforma de la Política Agraria Comunitaria que sitúa a Andalucía, sobre todo en sus productos de excelencia, a la cabeza en el liderazgo de los productos competitivos en la Unión.

En este sentido, el grado de organización de un sistema agroalimentario es una de las piezas básicas para la consecución de un alto nivel de competitividad; cuestión clave, a su vez, de un entorno crecientemente competitivo.

Hoy en día, la producción de alimentos, señorías, exige un alto nivel de colaboración entre todas las empresas que componen el sistema productivo. Las nuevas exigencias de los mercados, exigencias de seguridad alimentaria, exigen fundamentalmente más exigencias en cuanto a la seguridad, a la trazabilidad de los alimentos, a la gestión de la calidad, y, entre otros, refuerzan la necesidad de colaboración; necesidad de colaboración que actualmente afecta a productos convencionales y también a los de calidad diferenciada. Todas las empresas que forman parte de la cadena de producción deberían participar de un amplio objetivo común: la obtención de una mayor eficacia posible, la mejora de la calidad, la apertura de nuevos mercados, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Es indudable que Andalucía produce mucho, y produce bien. Hoy nuestro reto, por lo tanto, es en nuestra capacidad de mejorar nuestra transformación, de ir asistiendo a la transformación de las cuartas gamas, y, sobre todo, en lo que supone básicamente la comercialización, el ganarnos nuevos mercados. Nuevos mercados que están presentes, indudablemente, en la ampliación de la Unión Europea; mercados que están presentes, fundamentalmente, en el ámbito de Estados Unidos, y sobre todo, también, en los países asiáticos y el norte de Europa, en los países escandinavos.

Si bien, señorías, las primeras interprofesionales de los países de nuestro entorno nacieron a partir de los años treinta para fomentar determinados cultivos y regular las producciones, no cabe la menor duda de que, en la actualidad, los objetivos se han debido adaptar fundamentalmente a la nueva Política Agraria Comunitaria, a la PAC, que, indudablemente, hace también, en este momento, una situación de crisis entre sectores; sectores que son enormemente competitivos con otros sectores que tienen enormes dificultades en el ámbito de la comercialización. La presencia, por lo tanto, en el seno de una estructura interprofesional, de una participación equilibrada de las organizaciones representativas de cada sector, de acuerdo con las fases de producción, transformación y comercialización, garantizará la satisfacción de todos los intereses de las partes intervinientes.

Por lo tanto, este proyecto de ley es un proyecto que va a regular el régimen de las organizaciones interprofesionales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que consta, además de la exposición de motivos, de 22 artículos distribuidos en siete capítulos, dos disposiciones adicionales y dos finales.

Estoy seguro de que sus señorías y los Grupos parlamentarios harán posible, a lo largo de todo este trámite, el poder enriquecer, evidentemente, este proyecto de ley. Estoy seguro de que las aportaciones

serán suficientemente posibles para que, realmente, contemos con el instrumento adecuado y pongamos en marcha lo que realmente ha llegado la hora de empezar a plantear.

No cabe la menor duda de que la reforma de la Política Agraria Comunitaria, la reforma intermedia de 2003, pone las bases definitivas de una situación en la que ya, probablemente dentro de poco tiempo, estaremos dejando de hablar del sistema de ayudas; sistema de ayudas del que aún hoy caben, indudablemente, algunos riesgos sobre nosotros.

Acabo de recibir alguna propuesta que ante el Congreso de los Diputados se empieza a plantear por parte de Grupos que intentan mermar la capacidad económica de las ayudas a Andalucía, y que estoy seguro de que, sobre todo, al hablar del aceite, los Grupos parlamentarios de esta Cámara no van a permitir, no van a permitir que Andalucía no reciba las ayudas que hasta ahora ha venido recibiendo. Porque es indudable que todavía, en nuestro proceso de modernización, en nuestro proceso de transformación, son necesarias ellas; pero no es menos cierto, señorías, que estamos en un nuevo futuro, estamos ante un nuevo momento. Y ese momento, indudablemente, lo supone nuestra capacidad para promocionar, nuestra capacidad para garantizar la calidad, nuestra capacidad para comercializar; en definitiva, para hacer lo que hoy día, indudablemente, es uno de los grandes tres pilares del desarrollo económico en nuestra Comunidad, en nuestra nueva economía; una economía donde la agroalimentación se convierte, indudablemente, en una capacidad de poder asumir nuevos retos, nuevos futuros, porque, indudablemente, lo hace posible el desarrollo de la modernización en nuestra Comunidad.

Hablar en este momento de producciones, hablar en este momento de lo que puede representar esta interprofesional, esta ley, es hablarles y decirles que, en el caso del aceite, Andalucía tiene el 88% de la producción nacional. Hablarles de la aceituna de mesa es hablar del 75% de ese poder desde nuestra Comunidad; el algodón, el 95%; de la fresa, un cultivo en valor en toda la Unión Europea, del 93%; el 43% de las hortalizas; el 36% en el arroz; el 50% de la flor cortada; el 34% en el ajo, y en los subtropicales el cien por cien. Es hablar, por lo tanto, de una enorme capacidad que tiene en este momento el tejido productivo agrario, y que puede hacer, realmente, también posible que ese desarrollo, combinado con el desarrollo rural, nos haga seguir manteniendo ese equilibrio que en el territorio andaluz ha sido posible en los últimos años.

Ese despegue para hacer posible una nueva propuesta en lo que vamos a plantear ante este Parlamento, los parques tecnoagroalimentarios, como el gran avance del desarrollo de nuestra Comunidad, es, indudablemente, lo que hoy prácticamente les planteo a sus señorías: iniciar un debate que tiene sobre nosotros la gran responsabilidad de hacer de la interprofesional el órgano de interlocución de todas las partes que en las cadenas productivas intervienen, para que, al final, sumando los esfuerzos de quién

produce, quién transforma y quién comercializa, podamos, al final, tener la posibilidad de seguir avanzando en el desarrollo de una economía que ha dado en los últimos años una gran capacidad económica a nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, al presente proyecto de ley no se ha presentado ninguna enmienda de totalidad, por lo que corresponde iniciemos el turno de posicionamiento.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

#### El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias.

Una vez más seguimos siendo parte de la cola en la preparación de las estructuras productivas andaluzas, una vez más estamos retrasados en la ordenación y estructuración de uno de los sectores más importantes de la economía andaluza. Otras Comunidades Autónomas nos llevan ya ocho años de adelanto en la aprobación de esta ley.

Por tanto, sin lugar a dudas, esto supone que una vez más estamos a remolque de los acontecimientos, y, sin lugar a dudas, a remolque de un sector dinámico, como ha dicho el propio Consejero, de un sector que avanza a pasos agigantados, convirtiendo a la agroindustria andaluza en un sector pujante y de futuro para nuestra Comunidad.

Por tanto, bienvenida sea esta proposición de ley, en la medida en que supone que por primera vez ya empezamos a tomarnos en serio la ordenación del sector agrario. Esperamos que seamos capaces, por tanto, de recuperar el tiempo perdido y que los fondos de la Unión Europea destinados a la promoción de productos no se pierdan más por la carencia de estructuras apropiadas para aprovecharlos.

Por tanto, la creación de estos foros, de estos foros, supone que participarán en el sector, voluntariamente, aquellas organizaciones profesionales, lo que permitirá, sin lugar a dudas, un mejor impulso a las estructuras productivas andaluzas.

Por tanto, esto debe contribuir, sin lugar a dudas, esto debe contribuir a que mejore la oferta de los productos andaluces, se ordenen estas ofertas y, por lo tanto, en relación a la situación actual, sigamos ganando mercados y ganando calidad, y sobre todo promoción para nuestros productos, lo que repercutirá en una mayor competitividad agraria de Andalucía.

A esto deben contribuir, sin lugar a dudas, los mecanismos de autofinanciación que se contemplan en el propio proyecto de ley, y que van a permitir a estas organizaciones, a estas estructuras, dotarse de los medios económicos adecuados para hacer

realidad los objetivos para los cuales se crean; pero también, sin lugar a dudas, deben permitir que la propia Administración autonómica andaluza, así como las propias Administraciones europeas, puedan colaborar activamente en la promoción de los productos andaluces en los distintos mercados europeos.

Por tanto, también es importante que las resoluciones que adopten estas propias estructuras supongan, gracias al reglamento, supongan una obligatoriedad para los miembros de las mismas, y también para el sector en aquellos aspectos que no regulen otros sectores, como las denominaciones de origen de Andalucía.

No cabe, por tanto, duda de que los avances agrícolas definen un sector andaluz que es competitivo, con unos profesionales preparados y, por lo tanto, dispuestos a la conquista de la calidad y a la mejora de los canales de comercialización y, por supuesto, de la promoción de los productos. Este dinamismo, señor Consejero, requiere una Administración dinámica, audaz; una Administración que sea vanguardia del propio sector agrario y que no sea retaguardia en los avances agrícolas que se están produciendo en Andalucía.

Por tanto, damos, desde el Partido Andalucista, la bienvenida a este proyecto de ley, que va a regular, por tanto, el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y que, sin duda, será en la tramitación parlamentaria que resta hasta la aprobación de la ley donde realmente tendremos que, entre todos los Grupos, mejorar el texto, con las contribuciones que nos realicen las propias organizaciones agroalimentarias.

En este sentido, nos llama especialmente la atención el papel que se les da a las cooperativas en este proyecto de ley.

Nosotros creemos que la representación de las cooperativas es en Andalucía muy significativa y mucho mayor de la que se le reconoce en el proyecto de ley. Por tanto, nosotros creemos que esta instalación fuerte de las cooperativas en todos los momentos de la producción, como puede ser en la producción, en la transformación o en la comercialización, tiene que ser tenida en cuenta a la hora de la representatividad.

Por tanto, nosotros creemos que no es factible dejar fuera a las cooperativas o, por lo menos, minusvalorar el papel de las mismas. Nosotros creemos fundamental que en este trámite parlamentario que viene se analice, por lo tanto, la limitación que se hace en cuanto a la participación de las cooperativas en las ramas de la producción, y esperamos que con las aportaciones de todos los Grupos políticos seamos capaces de avanzar en hacer una ley que sirva realmente para que el sector agroalimentario andaluz siga ganando mercados, siga ganando y mejorando en la promoción y difusión de los productos andaluces, hoy altamente competitivos.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero, tiene la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, el día 28 de marzo del año 2001, nuestro Grupo planteó en este Parlamento una iniciativa parlamentaria para impulsar la creación de la interprofesional del aceite de oliva, a pesar de la no existencia de legislación andaluza que permitiera ese asunto, pero sí en el contexto de la ley que existe a nivel general, a nivel del Estado, que regula la creación de este tipo de organizaciones interprofesionales agrarias.

Efectivamente, hubo un apoyo importante, y también en el Senado yo mismo defendí una moción, que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos, para la creación..., impulsar la creación de la interprofesional del sector del aceite de oliva. Estamos hablando... Lo pongo como ejemplo para ver cómo en sectores importantes, donde el peso, como ha planteado el señor Consejero, de la producción total en España... El caso del aceite de oliva, que tenemos el 80% de la producción: no tenemos legislación en Andalucía que, efectivamente, permita la creación de este tipo de organizaciones que van, en el fondo, a la defensa de los intereses del propio sector.

Con esto estoy queriendo decir que una de las grandes debilidades que tiene el Gobierno andaluz en materia de política agraria es no disponer de políticas que vayan orientadas y dirigidas a la defensa de mecanismos para que nuestras producciones agrarias lleguen a los mercados, de la comercialización, concentración de la oferta... En definitiva, permitir generar valor añadido en los sectores agrarios de Andalucía y de la industria agroalimentaria. Ésa es una de las grandes deficiencias que tiene la política agraria del Gobierno andaluz. Que nosotros hemos dicho bastantes veces que fundamentalmente se dedica a la gestión de los fondos provenientes de la Unión Europea en ayudas como consecuencia de la Organización Común de Mercado de los diferentes sectores agrarios, pero, a partir de ahí, poca política agraria que existe en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y es verdad que, como se planteaba por parte del señor Consejero, estamos hablando de un sector de la economía productiva de Andalucía que aporta al total del PIB andaluz en torno al 14%, y en algunas provincias hasta más del 30%, como pasa en la provincia de Jaén.

Por lo tanto, sin ninguna duda, estamos hablando de un sector de la economía productiva muy importante, de un gran potencial para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y es verdad que los poderes públicos lo hemos defendido siempre.

Seguimos planteando: tienen que poner en marcha mecanismos y acciones políticas que vayan dirigidas a proteger, a potenciar, a defender esos sectores eco-

nómicos, ya sean la fresa, el espárrago, los cítricos, el melocotón, los productos provenientes y derivados del cerdo, el algodón, el vino, la pesca, el aceite de oliva, el arroz, el ajo, los productos subtropicales, etcétera, etcétera, porque son componentes importantes de nuestra economía que tienen una aportación también social, ecológica, para la salud, para la dieta en España y en el mundo, de manera importante en nuestras producciones agrarias, y desde nuestro punto de vista se carece de suficiente impulso por parte de las Administraciones públicas para defender estos sectores. Y sí los sectores de la producción, los agricultores, las cooperativas, hacen un gran esfuerzo para intervenir, dedicar inversiones para introducirse en los mercados, pero es cierto que existen esas debilidades en la estructura que pueden generar valor añadido, porque no participa el sector productor en la organización de los mercados, en la organización de la oferta y la demanda, y hay muchas veces, en la mayoría de los casos, en que se está dependiendo de las grandes distribuidoras que hoy están controlando los mercados, y los agricultores, los productores, están en una situación de bastante dependencia y sumisión a ese asunto.

Para impulsar toda esa situación, desde nuestro punto de vista importante es la creación de interprofesionales de sectores agrarios de productos también derivados de la ganadería y de la pesca. Importante porque no es el instrumento único, pero sí es un instrumento que puede favorecer, desde nuestro punto de vista, para permitir mejorar el conocimiento, la presencia y la transparencia en los mercados cuando se trate de cualquier tipo de producto que hemos dicho anteriormente que se produce en Andalucía; la mejora de la calidad del producto en los procesos que interviene en la cadena —es decir, lo que se está llamando hasta llegar al productor «la trazabilidad»—; la campaña de promoción para la investigación, desarrollo e impulso de la mejora de nuestros productos; promover, difundir, llegar con campañas para el incremento del consumo de nuestros productos en el mundo, en los mercados internacionales; la defensa también de los intereses de los propios consumidores, ya sea del ámbito del producto que sea; el medio ambiente y los sistemas de producción, estudios de mercado, etcétera, que se pueden impulsar desde las interprofesionales.

Nosotros queremos que se haga este tipo de organizaciones para nuestro mundo agrario y, a partir de ahí, tener capacidad de organización, de respuesta a los grandes retos, que hoy en el mundo, cambiante, globalizado, y en este entorno, tenemos de frente, para tener más capacidad, para aprovechar las oportunidades y para intervenir en un momento donde los cambios que se están produciendo en la Política Agraria Comunitaria están dejando en una situación de bastante debilidad sectores agrarios concretos nuestros en Andalucía, y que están provocando una situación de inestabilidad, que hemos conocido en muchos sectores, ahora mismo, por ejemplo, en el sector del aceite de oliva o el sector del azúcar o el sector algodonero, que están atravesando por

situaciones complicadas, distorsionadas por esa Organización Común de Mercado que se ha aprobado en la reforma de la PAC en Bruselas.

Y, dicho sea de paso, habrá que dar la cara con fuerza para que Andalucía no pierda ni un euro en ninguno de los sectores, que no bajen los precios en el azúcar, que no bajen los precios en la tonelada de remolacha a los productores, que no bajen los precios consolidados, los derechos que tienen los agricultores en el aceite de oliva en los años de referencia que están previstos en los acuerdos de Luxemburgo. Y habrá que hacer un gran esfuerzo para que no haya transferencias nuestras hacia otros territorios y perdamos rentas de los agricultores. En ese escenario fundamentalmente hay que hacer más política agraria desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, en definitiva, desde Andalucía.

Y más política agraria significa también este tema de las interprofesionales, que nos permita, desde nuestro punto de vista, también con disponibilidad financiera, que es la segunda parte. Habrá que dotar de financiación suficiente a las interprofesionales que se vayan creando después de la puesta en marcha y la creación, lógicamente, aprobación de la ley, para que se puedan realizar los estudios previos para la constitución y el reconocimiento de las interprofesionales; la contratación de personal técnico y administrativo durante al menos, nosotros consideramos, tres años; adquisición de medios materiales para que se pueda desarrollar la labor que tienen las interprofesionales en el momento de su inicio, y la financiación para gastos de publicación, difusión, información, organización, participación en los ámbitos de ferias nacionales e internacionales —es decir, la ley—, e impulso económico para facilitar la puesta en marcha de la creación de interprofesionales y, en definitiva, como digo, política agraria.

Éste ha sido siempre nuestro planteamiento. Como digo, ya venimos con terreno andado, Izquierda Unida, en este tipo de cuestiones, como la creación de interprofesionales, con propuestas en la pasada legislatura y acuerdos que se han producido en otros ámbitos —como digo, en el Senado— para la puesta en marcha de interprofesionales por la no existencia de legislación aquí, en Andalucía.

Nosotros creemos conveniente la ley, nos parece razonable. No hemos presentado enmiendas a la totalidad porque estamos de acuerdo en la tramitación de la ley, pero sí habría que tener algunas cuestiones en cuenta, y nosotros así lo vamos a tener, en el proceso del debate que se va a producir a partir de hoy, y es, desde luego, primero, dar la oportunidad de participación en este proceso a todos los sectores que tienen que ver con este asunto —me estoy refiriendo a asociaciones agrarias, cooperativas, sectores industriales, etcétera, etcétera—, para tener en cuenta las opiniones y consensuar en ese marco la ley, porque nosotros observamos que no existe, no viene el proyecto de ley con un consenso amplio, en la medida en que —que yo también vengo de ese mundo— las cooperativas no tienen representación

en las interprofesionales que se puedan constituir tal cual hoy es el proyecto de ley. Y yo comparto con FAECA la observación y la aportación que ha hecho —me parece que a todos los Grupos— en relación a este asunto, porque desde nuestro punto de vista tiene capacidad de representación y forma parte del sector productor, y de qué manera. En algunos sectores, como en el sector del aceite de oliva, mucho más que en los sectores industriales. Y todos los asociados, todos los agricultores son asociados, de hecho y de derecho, y no sucede en todas partes en todas las asociaciones esa realidad.

Pero, bueno, todo eso yo creo que habrá ahí una disponibilidad por parte del resto de los Grupos, sobre todo del Grupo mayoritario, para permitir algunas enmiendas, reformar esta propuesta y llegar al gran consenso en relación a la ley o, por ejemplo, sobre algunas cuestiones de funciones para las intersectoriales, o la extensión de normas a algunas cuestiones sobre financiación, que yo decía antes, para la puesta en marcha, después de la ley, de ciertas intersectoriales, interprofesionales...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señor Presidente.

Termino diciendo que experiencia ya tenemos. Como he dicho, se ha puesto en marcha la constitución de la interprofesional del aceite de oliva a nivel general, somos ahí los que tenemos el protagonismo, como bien he dicho en este Parlamento, y hay muchas dificultades para que eso arranque, que eso tire y que ande camino.

De esa experiencia, tomemos nota y hagamos una ley aquí, a nivel de Andalucía, que también evite esos problemas, resuelva los temas que son negativos en otras leyes y nos permita avanzar mucho más en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Araúz, tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Estamos ante el debate de totalidad el proyecto de ley por el que se regula el régimen de las orga-

nizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía; proyecto de ley al que nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, no ha presentado enmienda a la totalidad, como ya ha señalado el señor Presidente de la Cámara. Y a grandes rasgos, señorías, este proyecto es una copia casi textual, y podríamos decir en algunos casos literal, de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, ley nacional que regula las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito del Estado español. La aprobación definitiva, señorías, de esta ley supondrá la posibilidad para los sectores implicados de un nuevo instrumento para la defensa, la promoción y el impulso de sus actividades. Estamos hablando de sectores importantes, como ya se ha señalado también, agrícola, el ganadero, el forestal y el pesquero. Y casualmente, señorías, coincide en el tiempo con unos malos momentos para estos sectores afectados. Hablamos de agricultura, de ganadería, de nuestros bosques y de nuestra pesca. Hablamos, precisamente, de unos sectores que tienen unos horizontes francamente difusos y borrosos. Hablamos de esa reforma que está afectándoles de una manera muy importante; el olivar, el algodón, el tabaco, la remolacha están pasando momentos cruciales de los que depende el ser o no ser de seguir adelante en esas actividades productivas claves estratégicamente en la economía de nuestra tierra.

Y el Grupo Parlamentario Popular en varias ocasiones ha defendido la postura en esta Cámara de defensa a ultranza de estos sectores de la agricultura, y se ha dicho en más de un foro, también en esta Cámara, que no se pierda ni un euro para los agricultores andaluces que están afectados por la reforma mediterránea. Y es un compromiso también de la señora Ministra de Agricultura, del señor Consejero y de muchos cargos del Partido Socialista: que los andaluces no pierdan ni un solo euro, así se lo vamos a exigir y así se lo vamos a demandar, y ahí tendrá usted siempre, señor Consejero, señorías, tendrá siempre el apoyo del Partido Popular, porque nuestra posición ha sido siempre nítida y clara en la defensa de los intereses de los andaluces.

Y si hablamos de que la Consejería de Agricultura es el órgano que tiene que liderar la defensa y los proyectos de ley que van a respaldar a los sectores afectados, en este caso por esta ley, nos gustaría que tuviéramos una Consejería de Agricultura nítida, clara, transparente y que no hubiera la más mínima sombra de duda sobre ningún asunto que le pudiera afectar. Y por eso tengo que reiterarle una vez más, señor Consejero, y que traslade al Consejo de Gobierno y al Grupo Socialista, que ojalá se pueda clarificar todo el asunto de la presunta financiación ilegal de la COAG en la movilización del algodón contra el Gobierno del Partido Popular. Se lo tengo que reiterar una vez más, señor Consejero: el Partido Popular, el Grupo parlamentario exige claridad porque, de esa claridad, de que la Consejería de Agricultura tenga ese horizonte y tenga la casa muy limpia, dependerá también la defensa de los agricultores. Porque, señor

Consejero, igual que ha pasado esta tarde en esta Cámara, que ha estado el Grupo Socialista buscándolo desesperadamente —en una anécdota como es la que ha sucedido—, eso mismo ocurre en el campo de Andalucía, que los agricultores buscan desesperadamente a la Consejería de Agricultura y quieren una Consejería que los defienda claramente. Ésa es la situación del campo andaluz actualmente, y siento tener que recordárselo desde esta tribuna. No paramos hasta que se aporten, señor Consejero, todos los datos con claridad y transparencia de lo que ya se llama el caso COAG y la trama de Bollullos. Siento recordárselo, señor Consejero, pero es mi obligación y la de esta Cámara.

Y hablamos de un sector que va a ser afectado también por este proyecto de ley: el sector forestal, que también, tristemente, pues, se ha visto afectado por unos incendios en que habrá que determinar —y, posiblemente, en el Pleno que estamos celebrando se pueda avanzar algo— las responsabilidades de la propia Consejería de Medio Ambiente y la responsabilidad del Consejo de Gobierno, de los incendios que ha padecido nuestra tierra en la provincia de Huelva, de Sevilla y de Jaén en este verano. Habrá que determinar esas responsabilidades y habrá que determinar, sobre todo, qué es lo que hay que hacer para que no vuelva a ocurrir. Porque, señor Consejero —y usted lo sabe bien—, representan también una parte muy importante en la economía andaluza el sector del corcho, el sector de la apicultura, el sector de la caza y todos los sectores que están relacionados con nuestros bosques y nuestras montañas. Y va a afectar también, señor Consejero, señorías, a la pesca andaluza, que estamos viendo cómo nuestros barcos, que lo que tienen que hacer es ir todos a una a esos caladeros, a buscar el pescado, poderlo vender, poderlo promocionar, estamos viendo tristemente también cómo hay guerras entre cofradías de pescadores, como las del Golfo de Cádiz. Y algo tendrá que hacer la Consejería de Agricultura para que eso no vuelva a suceder.

Esta ley, señorías, inició su tramitación hace prácticamente cuatro años; es el séptimo texto que se nos presenta como borrador, aunque ya es proyecto. Y quiero señalar algunas cuestiones que nos parecen interesantes: en primer lugar, que esta ley tiene la importancia que tiene y cumple la función que puede cumplir, no más. Hay que tener en cuenta que esta ley se tiene que adaptar, como es obligado, a leyes de rango superior, tanto a nivel estatal como comunitario. Y no se pueden perder tampoco de vista la Ley de Defensa de la Libre Competencia y las normas reguladoras de la libre competencia, que más de un conflicto se ha planteado con alguna entre estas dos competencias.

En el artículo 3, señorías, se recogen una serie de finalidades que nosotros evaluamos como necesidades imperiosas, y más teniendo en cuenta el momento actual que viven nuestros sectores. Se habla de la transparencia del mercado, de mejora en la calidad, la trazabilidad, la promoción de los productos, la orien-

tación de los mercados, promoción de contratos-tipo, información a los consumidores, defensa del medio ambiente, investigación y desarrollo, etcétera, etcétera, con lo cual, estamos absolutamente de acuerdo en que es una necesidad imperiosa para los sectores que están implicados por esta ley.

También es importante resaltar, señorías, que —como dije anteriormente— la ley nacional del año 1994 está ahí y puede ser una referencia, porque, de hecho, se ha copiado mucho de esa ley. Y quiero resaltar que esa ley está elaborada con unos criterios economicistas que creemos que son acertados. Y la ley andaluza, bajo nuestro punto de vista, no se debería basar —atención, señorías— en criterios claramente ideológicos ni demagógicos, que siempre pueden ser una tentación para el legislador.

Es importante, señorías, resaltar también el porcentaje para la representación significativa de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Se ha optado por el 25-35 —estamos otra vez con las proporciones—: 25 para los productores u operadores, y 35 para la producción o las cantidades transformadas o comercializadas. Ese equilibrio a nadie se le escapa que es clave en el futuro de esta ley, en el éxito de esta ley; se ha optado por el 25-35. Como igualmente es clave la capacidad para solicitar la [...] de normas; también se ha optado por un 50% de los productores que representen también dos tercios de la producción. Igualmente es clave, señorías, el papel de las cooperativas, teniendo en cuenta la función que realizan, en Andalucía, en la estructura de nuestros pueblos y de nuestra población agrícola andaluza.

La Disposición Adicional Segunda del texto que han presentado ustedes recoge que «se integrarán en la rama profesional que corresponda al objeto social». Señalarles, señorías, que la ley nacional, en comparación con ésta, les permite simultanear los tres sectores: productores, transformador o comercializador; dato a tener en cuenta. Estoy seguro de que va a suscitar un gran debate. Queremos estar presentes también en este debate y, como es lógico, en el trámite legislativo estaremos presentes, dando nuestra opinión.

A nivel nacional ya se han creado 19 organizaciones interprofesionales agroalimentarias, y quiero decirles que algunas funcionan muy bien y nos deben servir también de modelo.

A partir de ahora, señorías —y acabo—, debe seguir esta ley la tramitación. El Grupo Popular no ha presentado enmienda a la totalidad, con lo cual le damos también ese apoyo y ese paso a la tramitación. Y queremos escuchar a los agentes sociales, a las organizaciones profesionales, productoras, comercializadoras y de todo tipo. Y, a partir de ahí, el Partido Popular también, sin duda —como usted ha pedido—, hará las enmiendas oportunas para, sobre todo, mejorar el proyecto, al tiempo que sea un instrumento útil y eficaz para la defensa y la promoción de nuestro producto agrario y pesquero, así como una defensa de los jornaleros de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Araúz.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Paniagua Díaz, tiene palabra.

#### El señor PANIAGUA DÍAZ

—Buenas tardes, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, trasladar un saludo y agradecer la presencia a las asociaciones agrarias en este Pleno, en el que se realiza el debate a la totalidad al proyecto de ley por el que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Y, al mismo tiempo, quiero recordarles a sus señorías que el sector agroalimentario andaluz ocupa un lugar destacado dentro del contexto de la economía andaluza. Esta afirmación puede justificarse sin más al observar cómo la producción final agraria del año 2003 fue próxima a los nueve mil millones de euros, duplicándose de esta forma la que existía en el año 1992 y, al mismo tiempo, comprobando cómo la agroindustria generó una cifra cercana a los once mil millones de euros.

Estos datos, señorías, significan que este sector primario, que ocupa prácticamente todo el territorio andaluz, representa aproximadamente el 14'5% de nuestro Producto Interior Bruto, como indicaba en su intervención el Consejero de Agricultura y Pesca. Muchas son las causas que han podido contribuir a esta situación, pero me van a permitir que les cite sólo dos. Vivimos en una sociedad moderna, dinámica, en continua evolución, en la que situaciones o respuestas hoy, muy bien pueden ser caducas en muy breve espacio de tiempo. El ciudadano tiene una gran información y formación, y, consecuentemente, con ello intenta trasladar a su actividad las nuevas situaciones que la sociedad presenta y, al mismo tiempo, demanda.

Situaciones sanitarias como la encefalopatía espongiforme bovina o la peste porcina clásica, producidas en los países de la Unión Europea con mayor intensidad a partir de 1998, así como las que recientemente están apareciendo en los países del este asiático, generan desconfianza en el consumidor, obligan a producciones de calidad y a incrementar los controles de las Administración competentes. Por ello, los agricultores y ganaderos, en su actividad productora, transformadora y comercializadora, han apostado por la incorporación de nuevas tecnologías y tratamientos que permitan obtener una producción de mayor calidad, y la Administración ha establecido normas para dotarlos del distintivo de calidad.

El sector agrario ha acometido, en los últimos años, actuaciones tendentes a incrementar la formación, presentar proyectos de investigación con la participación del sector industrial, Administración y Universidades; mejorar la sanidad animal y vegetal; modernizar el sector industrial; apostar por la calidad incorporando nuevas denominaciones de origen

—como también decía el Consejero en su intervención—, incrementando la producción ecológica y la producción integrada, y acogiendo al distintivo de calidad certificada establecida en la normativa andaluza; incrementar también las acciones de promoción de productos con ese distintivo de calidad para el mantenimiento de los mercados y la seguridad de los consumidores.

Estas acciones, demandadas e impulsadas por el sector agrario y las Administraciones competentes, han sido posibles por el esfuerzo y la priorización que estas últimas han realizado por este sector estratégico andaluz.

Con los argumentos expresados, señorías, creo que puedo concluir que el sector y las Administraciones han hecho posible que la agricultura ocupe ese lugar destacado dentro del contexto de la economía andaluza.

Yo quisiera ahora entrar en temas relativos a lo que aparece en esta ley, y no como ha hecho el portavoz del Partido Popular, para lo que creo que ha utilizado este foro y este momento, para abordar situaciones que en otro momento ya han sido planteadas por aquí. Únicamente, le quiero recordar que, cuando ha hecho referencia a la utilización por parte de la flota pesquera andaluza de otros caladeros, supongo que se referirá al de Marruecos porque —como saben ustedes—, como consecuencia de esa magnífica negociación que al respecto se llevó a cabo, no es posible acometer la pesca en ese caldero.

Quisiera también decirle que entre las prioridades del Gobierno andaluz se encuentra la aprobación de la ley de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias que hoy debatimos en este Parlamento. Este proyecto de ley, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, fue presentado en el último período de sesiones de la VI legislatura, pero no fue posible realizar la totalidad de su tramitación en dicho período de sesiones. Por ello, en el inicio de esta VII legislatura, tras la nueva remisión realizada por el Gobierno andaluz, procedemos al debate en su totalidad y a su posterior tramitación.

El proyecto de ley ha sido sometido en el trámite de audiencia a las asociaciones y organizaciones del sector agroalimentario, al Consejo Económico y Social y a las Administraciones central, local y autonómica. El Consejo Consultivo de Andalucía señala, en su fundamento jurídico segundo, que el procedimiento seguido es ajustado a Derecho, resaltando el análisis que de todas las aportaciones realizadas se han llevado a cabo por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca, quien, por otra parte, aceptó también todas las observaciones que de técnica legislativa se realizaban por dicho Consejo Consultivo.

Señorías, nos encontramos, por lo tanto, ante un proyecto de ley que se puede decir que, prácticamente, está consensuado con el sector, con las organizaciones profesionales agrarias y con las cooperativas, aunque, lógicamente, tendrá que mejorarse en la tramitación que se lleva a cabo en este Parlamento y en la Comisión, en la que, por cierto, tendrán que

ser oídas en el trámite de audiencia las organizaciones profesionales.

Se define, en el proyecto de ley, a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias como entidades de naturaleza jurídico-privada, integradas por organizaciones representativas de la producción, transformación y comercialización agroalimentaria, que cuenten con una significativa implantación en Andalucía, entendiéndose por esto último —como ponía de manifiesto el portavoz del Partido Popular— la presencia de, al menos, el 25% de los productores que representen, como mínimo, el 35% de la cantidad producida, transformada y comercializada.

También recuerdo aquí que aparece en el mismo artículo cómo, excepcionalmente, según el grado de implantación de un sector, se podrán exigir situaciones o porcentajes inferiores a los que le acabo de decir.

Entre las finalidades de una organización interprofesional agroalimentaria, que se recogen en el proyecto de ley, les voy a citar algunas de ellas:

La primera quizás sea la de adoptar acciones que permitan una mejor orientación de los productos agroalimentarios a las necesidades del mercado. Esta acción, entre otras cuestiones, evitará que se puedan producir situaciones excedentarias que causan graves perjuicios al sector agrario. Para ello se requieren estudios, informes, estadísticas sobre evolución de mercados y realizar una planificación agraria adecuada. Pero esta opción también va a permitir, entre otras cuestiones, optimizar los recursos económicos que para determinados sectores dispone la Unión Europea.

Una segunda finalidad que quisiera resaltar es la de mejorar la calidad de los productos y dotar a la producción y a la industria de criterios de calidad, de forma que se asegure la trazabilidad desde la fase de producción hasta el consumidor. Esta medida permite, señorías, que se puedan establecer, entre otras cuestiones, inicios de campañas de recolección; exigir índices de maduración de productos, o prohibir la comercialización de productos frescos de determinados calibres.

Una tercera cuestión podría ser la de mejorar la difusión, promoción y defensa de las producciones agroalimentarias. Las campañas promocionales son fundamentales en un momento de gran influencia de los medios de comunicación. Es necesario informar de la calidad de los productos, para así dar seguridad al consumidor en el momento de la elección, así como en el momento del consumo.

Y una cuarta que quiero resaltar sería la de realizar actuaciones que tengan por objeto una mejor defensa del medio ambiente. La Unión Europea establece entre sus prioridades el desarrollo de una agricultura sostenible. Con esta medida se puede actuar en la creación de hábitos, de comportamientos en operaciones de producción, como pueden ser tratamientos con pesticidas y gestión de residuos, entre otros.

Señorías, éstas son algunas de las finalidades que establece el proyecto de ley que hoy debatimos. Adoptada la decisión de actuar en una finalidad, puede, en algunos casos, afectar a la totalidad de un sector,

independientemente de que el operador forme parte de la interprofesional. Esto significa que se avanza sustancialmente, dotándoles de capacidad reglamentaria. Los acuerdos de la interprofesional deben ser notificados a la Consejería competente, quien deberá remitirlo a la Comisión Europea en aquellos sectores —tabaco y frutas/hortalizas— en los que la normativa lo requiere. El pronunciamiento de la Comisión y, al mismo tiempo, de la propia Consejería, evitará que se tomen decisiones contrarias a Derecho.

Les decía anteriormente que algunos de los acuerdos adoptados pueden afectar a la totalidad de un sector. Esto se podrá realizar mediante la solicitud a la Consejería de la extensión de la norma, que adoptará la forma de orden y, previo a su publicación, también debe ser notificada a la Comisión Europea en los casos exigidos. Para su aprobación, también se deberá solicitar el informe al Consejo Andaluz de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias que se regulan en el proyecto de ley, cuya presidencia recae en el titular de la Consejería de Agricultura y Pesca, y que dispone, al mismo tiempo, de representación de las demás Consejerías afectadas, de los sectores agroalimentarios y de los consumidores y usuarios andaluces.

Cuando de la aprobación de una extensión de normas se derive la aportación económica del conjunto de los productores y operadores implicados, se propondrá la aportación económica también de aquellos que no estén integrados en la interprofesional. Deben ser utilizados criterios de proporcionalidad y de no discriminación respecto de los miembros de la interprofesional.

El proyecto de ley recoge, al mismo tiempo, criterios para el reconocimiento o revocación de una interprofesional. Establece la creación de un registro...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, su señoría debe ir terminando, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, acabo, señora Presidenta.

La obligatoriedad de disponer de estatutos, libro de miembros, libro de acuerdos y de enviar determinada documentación a la Consejería, así como la tipificación de infracciones y sanciones.

Señorías, las finalidades que aparecen recogidas en el proyecto de ley y los acuerdos que se adopten en el seno de la interprofesional pretenden, entre otras cosas, que Andalucía se dote de estructuras agrarias con una mayor dimensión, que estén más articuladas y que permitan que nuestras producciones tengan más calidad y una mayor aceptación en los mercados andaluces, nacionales e internacionales. Si esto se consigue, esta ley va a contribuir al mantenimiento y

crecimiento del sector agrario en el tejido económico andaluz.

Señorías, por lo expuesto en mi intervención, el Grupo Socialista —en nombre del cual les hablo— va a votar favorablemente este proyecto de ley que el Gobierno andaluz trae a esta Cámara. Y espero de sus señorías que realicen las aportaciones para la mejora del articulado en las sesiones, tanto en Pleno como en Comisión, que deberán producirse a lo largo de los próximos meses.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Finalizado, por lo tanto, el debate sobre el proyecto de ley, éste seguirá su tramitación, remitiéndose a la Comisión correspondiente.

**Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000055, 7-04/APP-000033 y 7-04/APP-000054, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración del inicio del curso escolar 2004-2005.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos, por lo tanto, al punto tercero del orden del día, relativo a las comparecencias, al debate agrupado, en este caso, de las comparecencias de la señora Consejera de Educación, solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, así como a petición propia, de la propia señora Consejera, a fin de informar y atender la solicitud de información de los Grupos sobre el inicio del curso escolar 2004-2005.

Señora Consejera, señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco ante esta sesión plenaria un año más, a petición propia, así como de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, para informar sobre el inicio del curso escolar 2004-2005.

Señorías, más de un millón y medio de niños, de niñas y de jóvenes se han incorporado a las clases en Andalucía. Han sido, en concreto, 1.555.526 alumnos y alumnas, 3.234 menos que el curso anterior, que van a asistir a sus clases en 4.609 centros educativos y van a ser atendidos por 107.691 profesores y profesoras.

En ellas queremos que encuentren la educación y la formación más idónea para su desarrollo personal

y su futuro profesional, pero también los valores y las actitudes que los conviertan en ciudadanos activos, responsables y creativos, que fortalezcan y profundicen nuestra sociedad democrática.

Nos encaminamos, señorías, hacia una sociedad cada vez más globalizada, cada vez más abierta a lo universal, lo cual exige formar al alumnado en el contexto de una visión global del mundo, y en el marco de un conjunto de valores que alienten la adopción de actitudes éticas y comprometidas en el seno de una sociedad plural y solidaria. Una sociedad como la andaluza, a la que se incorpora una población creciente procedente de la inmigración y que, en el ámbito de los centros de enseñanza, está configurando una nueva realidad escolar, caracterizada por la multiculturalidad y la convivencia de culturas, formas de vida, costumbres y lenguas.

También los cambios en el terreno familiar, con la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, las legítimas aspiraciones a una mayor calidad de vida, la promoción personal y profesional de los distintos miembros de la familia, etcétera, reclaman del sistema educativo la prestación de múltiples servicios, la adecuación de horarios, la oferta de actividades complementarias extraescolares, comedores, etcétera.

Y, finalmente, no podemos olvidar las exigencias derivadas de la plena integración de Andalucía en el contexto europeo y mundial. Exigencias de homologación, de mayor flexibilidad del sistema, de fomento de actitudes, de apertura, de disposición para la movilidad, de conocimiento de los idiomas, de uso y manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, etcétera.

Todo ello, señorías, nos ha llevado a plantearnos cinco grandes objetivos que sustentan las actuaciones en materia educativa, que, como ya señalé en mi comparecencia ante la Comisión de Educación, cuando informé de los objetivos que tiene la Consejería para esta legislatura, les comentaba. Simplemente resumirlos.

Nuestros esfuerzos, a lo largo de este curso escolar y en toda la legislatura, van a estar encaminados a conseguir un sistema educativo andaluz moderno y cosmopolita, para incorporarnos de manera activa y creativa a la sociedad del conocimiento. El uso de las TIC como herramienta educativa, el plurilingüismo o la interculturalidad son algunos de los medios para alcanzarlo.

Un segundo objetivo: un sistema educativo de calidad en igualdad, para que la mejor educación alcance a toda la población, sin discriminaciones, y poder hacer real la igualdad de oportunidades. Siempre hemos defendido, señorías, que no hay calidad éticamente defendible sin igualdad. Y no hay igualdad si ésta no lleva aparejada la calidad para todos.

Un tercer objetivo: una escuela abierta y participativa, para lograr la mayor corresponsabilidad de padres, madres, profesorado, Ayuntamientos y empresas en la educación. La escuela ha de estar abierta al entorno y ser capaz de ofrecer sus posibilidades y recursos a los niños, a las niñas, a los jóvenes, a las familias y

también a la población del entorno. El disfrute de los medios que tienen los centros educativos: aulas de informática, pistas, pabellones, etcétera.

Un cuarto objetivo: queremos que el sistema educativo andaluz sea espacio de paz y de convivencia, donde primen los valores que refuercen nuestra sociedad democrática. El aprendizaje de la regulación pacífica de los conflictos en la escuela, en el aula, es fundamental en la nueva sociedad para fomentar la convivencia entre unas comunidades cada vez más plurales, y donde la convivencia de identidades puede crear a veces notables fracturas sociales.

Un quinto objetivo: el sistema educativo andaluz, nuestra escuela, ha de ser foco de cultura, de reflexión y de creatividad, que afiance la importancia de los contenidos culturales, científicos y artísticos en el currículum, pero también en todas las actividades que realizan los centros.

Señorías, con esos objetivos hemos comenzado el curso escolar. Y les decía al inicio de mi intervención que contamos con 1.555.526 alumnos y alumnas, de los cuales, 1.228.264 están escolarizados en centros públicos, 242.758 en centros privados concertados y 84.504 en centros privados.

Por etapas educativas, hay determinadas variaciones en la escolarización en relación con el curso anterior. En la etapa de Infantil tenemos 245.572 alumnos y alumnas, 4.160 más que el curso anterior. Sin embargo, hay un descenso en la etapa Primaria, donde tenemos 522.553 alumnos; es decir, 8.178 menos que en el curso anterior. Desciende también un poco la Educación Secundaria, pues tenemos 403.874 alumnos, 1.302 menos. Descienden también los Bachilleratos, donde tenemos 105.761 alumnos, 5.699 menos que el curso anterior. Suben los ciclos formativos, ya que en este curso tenemos matriculados 87.903 alumnos y alumnas, 3.999 —me van a permitir que redondee—, 4.000 alumnos más que el curso anterior en Formación Profesional. Hay también incremento en programas de garantía social, con 1.041 alumnos y alumnas más, en concreto 7.922. La Educación Especial está estabilizada, con siete alumnos más, 5.031 es el número de alumnos que tenemos en este momento. Crece también la Educación de Adultos en 2.627, teniendo en este momento 121.530 alumnos y alumnas que pertenecen a esa etapa educativa. Y hay también estabilidad, con un pequeño crecimiento, en las enseñanzas de régimen especial, donde tenemos 55.380, 111 más que el curso anterior.

Un leve comentario sobre las razones de estas diferencias entre niveles educativos. Comentaba al comienzo de mi intervención que en el conjunto del sistema tenemos 3.223 alumnos menos que el curso anterior. Sin embargo, creo que es significativo mencionar a qué son debidos los incrementos en determinadas etapas educativas. En Infantil se crece, porque hemos realizado un esfuerzo notable en la escolarización de alumnos de 3 años. En estos momentos hemos alcanzado la tasa del 98'64% de la escolarización de niños de 3 años.

Crecemos en ciclos formativos, también por la acción realizada por la Consejería en este terreno.

Sobre todo, diría que hay buenas salidas profesionales, hay una buena formación en los ciclos formativos y también, cómo no, porque nos estamos acercando a Europa, no sólo con las prácticas en la Unión Europea, sino también a los estándares medios de la Unión Europea en relación con los ciclos formativos.

Crece Adultos, y creo que es significativo hacer una llamada de atención sobre este tema, puesto que las etapas en las que se está creciendo en Adultos corresponden a Secundaria, a Bachillerato y a ciclos formativos. También en este sentido nos estamos acercando más a la dinámica de Europa, puesto que la educación se está convirtiendo para la población adulta, entre 18, 40 o 50 años, en un lugar donde se vuelve para, o bien tener la titulación que no se tenía, o bien reciclarse con un ciclo formativo que va a permitir mejores salidas profesionales.

En cuanto al profesorado, señorías, Andalucía cuenta en estos momentos con una plantilla de 107.691 profesores y profesoras. De ellos, 88.495 prestan sus servicios en centros públicos. Ello significa un incremento en este curso escolar de 1.971 profesores y profesoras más, como consecuencia del aumento de la oferta de enseñanzas, la mejora en las dotaciones de las plantillas de los centros, la aplicación de las medidas pactadas con las organizaciones sindicales para mejorar las condiciones profesionales, etcétera.

Creo, señorías, que merece la pena destacar, en estos momentos, cuál es la ratio profesor-alumno, que baja. Tenemos un 13'88 alumnos por profesor, 14 alumnos por profesor es la media que tenemos en Andalucía.

Pero, además de las cifras que creo importante ofrecer a este Parlamento, y comentar también a qué son debidos los descensos en determinados niveles educativos o los crecimientos en otros, tengo la intención de darles a conocer cuáles son las principales novedades con las que hemos abierto también este curso escolar. Las voy a agrupar en siete grandes apartados, que creo que de ese modo recogen lo que están siendo esos cinco objetivos que señalé al comienzo de mi intervención.

Primera novedad: más y mejor educación para todos los niveles educativos. Para este curso que comienza, hemos seguido potenciando la Educación Infantil, con la creación de 174 unidades nuevas de 3 años, fundamentalmente de 3 años, pero también de 4 y de 5 años. Hemos disminuido la ratio a 20 alumnos y alumnas en las aulas de 3 años en las zonas educativas donde se había conseguido la plena escolarización, y ello además ha supuesto la incorporación de 1.132 maestros o maestras para atender a estos escolares. Por otro lado, la Consejería ha concertado para este curso un total de 112 unidades de 3 años, lo que supone que 2.800 alumnos y alumnas escolarizados en 89 centros se van a beneficiar de esta iniciativa.

También en este apartado señalaré cómo hemos reforzado la acción tutorial en los institutos, con la reducción de una hora lectiva de la materia que imparten los profesores tutores de 4º de ESO, para

poder realizar un seguimiento más personalizado del alumno. Para cubrir estas horas, se ha incrementado en 168 profesores la plantilla docente.

Igualmente, he de señalar en este sentido la apuesta decidida por la Formación Profesional, con 54 ciclos nuevos, lo que eleva a 2.035 la oferta que existe en estos momentos en Andalucía. Además, durante este curso, se han implantado dos nuevas titulaciones de grado superior, Sonido y Desarrollo de Productos de Carpintería y Muebles. De esta manera, se eleva a 109 el número de enseñanzas de Formación Profesional que se ofertan en nuestra Comunidad.

Asimismo, la Consejería de Educación va a ampliar, a lo largo de este curso, la oferta de Formación Profesional a Distancia, con la incorporación del ciclo de grado superior Gestión del Transporte, que se suma a dos titulaciones que ya estábamos ofreciendo a través de Internet durante el curso anterior. Igualmente, vamos a seguir impulsando la realización de prácticas en empresas en el extranjero, así como todos los concursos para la creación de empresas virtuales en las redes del sistema de calidad ISO 9001.

En cuanto a la Educación Permanente de Personas Adultas, les comenté con anterioridad el crecimiento que se había producido en esta etapa educativa, debido precisamente a ese interés por fomentar la Educación Permanente y situarnos, igualmente, en los estándares en los que está en estos momentos la Unión Europea. Pero también, durante este curso, consolidamos el programa de Alfabetización digital de Adultos, medida recogida en el decreto de impulso de la sociedad del conocimiento, que va a permitir un acercamiento de la población adulta andaluza a las tecnologías de la información y de la comunicación. El número de municipios que están participando en esta iniciativa con la Consejería de Educación asciende a 150.

Respecto a las enseñanzas de régimen especial, también les señalaré el incremento, el crecimiento sostenido en las mismas, sobre todo con la implantación progresiva de los estudios que estaban previstos, tanto de grado superior de Música como de Danza, la autorización de nuevas especialidades en los conservatorios, conservatorios elementales, o la ampliación de la oferta de Artes Plásticas y Diseño.

Segundo gran apartado de novedades que presentamos en este curso escolar: el impulso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Acometer la modernización del sistema educativo implica poner a su servicio estas tecnologías, es decir, generalizar las mismas en los sistemas de enseñanza-aprendizaje.

Con el fin de alcanzar ese objetivo, la Consejería ha puesto en marcha el programa Andarred, para el impulso de la sociedad del conocimiento. Con una inversión superior a los 63 millones de euros, se ha dotado a las aulas andaluzas con 47.527 ordenadores, que van a permitir, en el presente curso escolar, que todos los centros educativos andaluces dispongan al menos de un aula de Informática.

La dotación más importante ha sido para los 100 nuevos centros TIC y los 140 nuevos centros digita-

les, para los que hemos destinado 21.947 equipos informáticos. Pero quiero señalar la importancia que para nosotros tiene que más de mil doscientos veinte colegios, que no tenían por qué, no está en la normativa de aulas de Informática... Es decir, todos los colegios de Andalucía van a disponer de ese equipamiento, igual que los conservatorios o igual que la dotación que se está haciendo para las aulas de Educación Especial, adaptadas, además, a las necesidades específicas que tienen los niños, según, además, la discapacidad que ellos tengan.

Tercer gran apartado en novedades: la ampliación del Plan de Apertura de Centros. Lo pusimos en marcha en el curso 2002-2003 con el fin de conciliar la vida familiar con la laboral, y supone y está suponiendo mantener los centros educativos abiertos, con un nuevo modelo de organización abierto a la comunidad educativa y, por supuesto, al propio alumnado durante 12 horas al día. Durante este curso escolar, son 300 los nuevos centros educativos públicos que amplían su horario, con lo que, sumado a los anteriores, en estos momentos tenemos 1.044 centros en Andalucía que abren sus puertas las 12 horas al día, que tienen comedor escolar en algunos casos, siempre que ellos lo hayan solicitado, y que tienen actividades extraescolares.

Hay una cuarta novedad importante, también en este curso escolar, y es la relativa a las infraestructuras educativas. Han abierto sus puertas 34 nuevos centros, 16 colegios de Infantil y de Primaria, 17 institutos y un centro de Enseñanza de Régimen Especial, un conservatorio profesional de Música. Además, hemos realizado obras de ampliación en 100 centros. Ello ha supuesto una inversión total de más de ciento veinticinco millones de euros; un esfuerzo inversor que tiene una cifra, para nosotros, la mejor: 21.187 nuevos puestos escolares. Es decir, señorías, tenemos 3.200 alumnos menos y tenemos 21.187 puestos escolares más, y tenemos más profesores para estos alumnos.

Quinto bloque de novedades: la ampliación de los programas de interculturalidad. Hacía referencia al comienzo de mi intervención a este fenómeno de internacionalización de las Comunidades. Hoy en Andalucía tenemos 59.196 alumnos y alumnas que son extranjeros. Ello ha supuesto un incremento del 23'89% respecto al curso anterior. Somos totalmente conscientes de la importancia que tiene la educación en la construcción de una sociedad plural, compleja y caracterizada por el intercambio y la movilidad de las personas y de los modelos sociales y culturales, y, sabedores del peso que tiene el sistema educativo en la formación de los ciudadanos y ciudadanas, pusimos también en marcha el Plan de Atención Educativa al Alumnado Inmigrante.

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, su señoría debe ir terminando, por favor.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy a ir terminando, señora Presidenta, rápidamente.

Ello está suponiendo contar con más profesores de apoyo para atender a esta población.

El sexto bloque hace referencia al impulso de la escuela, espacio de paz. Solamente una cifra creo que es importante dejarla brevemente en este Parlamento: 801 centros educativos están acogidos a ese gran proyecto Escuela, Espacio de Paz. Creo que los 11.800 profesores y profesoras y los 274.000 alumnos y alumnas que están participando en ello merecen ser mencionados como uno de esos proyectos de verdad de educación para la cultura de la paz.

Decía que había un último bloque —y con ello termino, señora Presidenta— que hace referencia a lo relativo a la igualdad y a los planes de compensación educativa. La calidad en igualdad ha sido siempre uno de nuestros objetivos, y en desarrollo de la Ley de Solidaridad y del decreto correspondiente hicimos la convocatoria para los planes de compensación de aquellos centros que necesiten una atención especial. Han sido 425 los centros seleccionados, que están teniendo 229 docentes más para ser atendidos, y además tienen, señorías, recursos añadidos a lo que es su funcionamiento ordinario para poder llevar adelante las actividades que han previsto.

En definitiva, señorías, podemos decir que Andalucía tiene un buen sistema educativo. Tiene buenos profesionales, tiene un sistema sólido, y lo que nos corresponde ahora, señorías, es trazar nuevos horizontes para que el futuro también esté al alcance, cada vez más cerca, de los jóvenes que están en nuestras aulas.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

En el debate de la comparecencia interviene a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, muchas gracias por su comparecencia, sobre todo por sus datos, que creo que ha habido una intervención, y espero que en la segunda, pues nos haga usted un relato de lo que otros vemos. Quizá lo veamos con otros ojos, leamos otros medios de comunicación, escuchemos otras radios o visitemos otros colegios, porque a mí, sinceramente, me gustaría escucharle de sus palabras y de su boca..., pues no he escuchado ningún problema. Y yo, la verdad es que, estos días, desde que se ha iniciado el curso, nada más que oigo y leo problemas en todas las provincias

del país andaluz, y me gustaría escucharle, por lo menos, que hay soluciones a esos problemas.

Nadie mejor que yo, se lo digo de corazón, señora Consejera, me gustaría desde esta tribuna, como andalucista, aplaudirle y decirle que todo funciona de maravilla; pero, desgraciadamente, y no se lo tome a mal, tengo que ver también lo que usted no ha dicho. Lo que no ha dicho, como vuelvo a repetirle, y que será, a lo mejor, de otra realidad, pero me gustaría que la realidad fuera conocida por todos los ciudadanos y ciudadanas.

En su programa, de lo que ha dicho, puedo compartir casi el cien por cien: de trabajar por la igualdad, esa progresiva inclusión de la multiculturalidad que está adquiriendo la educación en Andalucía... Ahí me apunto de lleno. Pero, si me permite, ha dicho usted una cosa muy importante.

Habla usted de una palabra que en boca de una socialista me encanta: igualdad. Pero, sinceramente, señora Consejera, ¿cree usted que los ciudadanos de Andalucía están todos en una misma igualdad de condición para acceder a un puesto escolar? Yo le puedo decir que no, ¿eh? Y ahora le voy a dar datos, ¿eh? En igualdad de condiciones, estoy hablando, ¿eh?, en igualdad de condiciones, no estoy hablando de otra cosa, y, por lo tanto, sepa —y se lo digo con toda la sinceridad del mundo— que tiene a este Diputado y a mi Grupo para conseguir todo lo que haga falta en los próximos Presupuestos de esta Comunidad para rascar todo lo que tengamos que rascar en materia educativa. Porque en anteriores legislaturas sus compañeros lo han tenido de mi persona, para apoyar y sacar adelante todos esos proyectos para que los niños y niñas andaluces y andaluzas estén en la misma igualdad. Porque, sinceramente se lo digo... Y voy a hablarle de un caso concreto, lo hablamos el otro día en la Comisión: Sevilla Este. Y le voy a comentar de otras muchas localidades andaluzas que no están en esa igualdad.

Usted ha hablado de patios de colegio, de tecnología... Usted sabe que no es así, que no todo el mundo es así, y usted lo sabe. Y creo que es nuestra obligación que eso se corrija. Y estamos aquí para que todas las fuerzas políticas lo podamos hacer, entre todos, sin acritud, sino, simplemente, analizar las cosas. ¿Y decir que hay más dinero, que hace falta más dinero? Pues nos tiene usted también para conseguirlo, para que se consigan y se acuerde —fíjese usted lo que le digo— el programa electoral del Partido Socialista —no voy a decir el programa electoral del Partido Andalucista, fíjese—, para eso que se ha dicho por parte del Presidente de la Junta y que usted ha subrayado: que los niños andaluces tengan libros gratis —fíjese usted—. Y en eso me tiene usted, y a mi Grupo, detrás. Es decir, que nuestro espíritu es constructivo; pero lo que usted comprenderá es que no podemos decirle que todo funciona bien.

Mire, y no por el hecho de decirle que funcione mal. Ha hecho usted referencia, por ejemplo, a las ratios. No voy a contar la anécdota siempre del pollo, del dos y medio... ¿Que tenemos diecisiete y medio?

Mire usted, en algunos sitios; tendrá que... ¿Ve usted? Yo le agradezco esa actitud, le agradezco esa actitud. No es así, y usted sabe que en Secundaria tenemos hasta 40, y pasa en algunos centros, y en Primaria tenemos 27 y 28. En algunos centros, señora Consejera, en algunos centros.

Yo le conozco, no voy a ser... Usted lo sabe. No, no se lo voy a sacar, pero es verdad, y, por lo tanto, diga usted: la ratio, 17. No, porque eso me impide a mí que le diga a usted que insista para que el Gobierno pueda dotarle de los medios, de dotar al profesorado que los alumnos y alumnas de Andalucía necesitan.

Y usted sabe que, en ese incremento que usted ha hecho, magnífico, con las últimas oposiciones, extraordinarias... ¿Que se han incrementado? Magnífico, pero usted sabe que faltan profesores en este momento. Sí, sí, sí, sí. Hombre, ¿le hablo de un colegio en concreto de Cartaya? ¿Se lo hablo? Es que no quiero entrar —permítame—, no quiero entrar en el detalle porque usted sabe que en el detalle nos perdemos, pero se lo puedo decir. Mañana le voy a hacer a usted una pregunta, concretamente, con respecto a ese plan, que yo colaboré y participé en la anterior legislatura, para la igualdad de todos los niños y niñas en tema de monitores. ¿Dónde están los monitores?

Es que no me estoy inventando absolutamente nada. Y vuelvo a repetirle que lo único que quiero es colaborar, desde aquí. Pero no me pongan ustedes que estamos en *Alicia en el país de las maravillas*, que hay que modificar, que hay que arreglar.

Mire, de anécdotas, como usted diga. Mire, simplemente un dato. Usted ha dado macrocifras. Yo le voy a dar microcifras, pero que, indudablemente, son niños y niñas andaluces y andaluzas, que tienen, como he dicho, el mismo derecho todo el mundo.

En la provincia de Sevilla, 5.000 alumnos de los que se encuentran acogidos en caracolas, 5.000 niños y niñas. Datos, ¿eh?, no estoy inventándome nada, 5.000 niños y niñas. Hay 200 caracolas en casi veinte colegios. ¿Están en la misma igualdad? Por lo tanto, si no están en igualdad, no podemos pedirles, exigirles lo mismo.

Usted ha hablado, en sus últimas palabras, de solidaridad y de la paz. Usted sabe que el Grupo Municipal Andalucista ha tenido que buscar aquí, en Sevilla, al Defensor del Pueblo para que ponga aquí..., y a su propia Consejería, para que no haya problemas en los centros. Es que... Y eso sabe que es verdad.

El vandalismo que hay, ya le digo, en Torreblanca, y usted lo sabe; yo no voy a hablarle de nada que usted no sepa. Hasta la propia asociación de padres. Y hay colegios, que a mí también me gustaría, como municipalista, señora Consejera, reconocer el esfuerzo que hacemos los Ayuntamientos en colaborar con la educación. Alguna palabrita para los Alcaldes y Alcaldesas, unas palabritas. Decir, hombre, que colaboran en el mantenimiento de colegios. Bueno, yo sé de algunas Concejales, Delegadas y Delegados que se llevan todo el verano preparando para, cuando llegue

el día 1 de septiembre, que tengan los colegios los niños en condiciones, ¿eh? Y yo soy de un municipio donde no le protestamos, sino todo lo contrario, ¿eh?, todo lo contrario, le ayudamos. Pero es que es así. Ésa es la actitud. Por eso le decía antes, ¿no?

Entonces, las APA, señora Consejera, y sobre todo los padres y las madres, quieren el compromiso. Desde aquí, pero no un compromiso que vayamos a los sitios a decir las cosas y que luego después no las cumplamos, porque después salimos perdiendo todos en la credibilidad política. Y yo creo que ese compromiso de los libros gratis, que decía antes, me gustaría de verdad., y no es del programa electoral solamente mío, sino que es suyo; o sea, que fíjese si tenemos interés en que se cumpla.

El plan Aula 2000, que no se quede en papel mojado, que se haga realidad. Le puedo citar el caso de El Puerto de Santa María, donde la APA y otras organizaciones, y usted sabe también, igual. Y vuelvo a repetirle que no quiero caer en la casual..., casuística, mejor dicho.

El tan publicado Plan de Apertura de Centros. El 30% de los colegios en la provincia de Sevilla, por ejemplo, permanecerán abiertos solamente 12 horas al día y toda la semana. Ya, ya, si usted... Pero ésa es la realidad. ¿No estamos hablando de la realidad? Si yo de lo que estoy hablando es de la realidad, yo le hablo de la realidad.

En lo de la cantidad de colegios, colegios, en que faltan profesores... Alanís, El Saucejo, en Aroche... Lo que usted ha comentado del TIC, el Plan de Nuevas Tecnologías de la Junta, solamente llega al 5%, usted que habla tanto de macro..., al 5% de los alumnos, y al 3% de los centros. Usted ha sido la que ha facilitado los datos; yo no he dado nada, ¿eh?

En los departamentos de Informática, para qué se lo voy a contar. Usted sabe que incluso hasta los propios sindicatos y la Secretaría de Enseñanza Pública de la FETE-UGT de Andalucía ha denunciado que hay obras sin terminar, caracolas, elevadas ratios en zonas de gran crecimiento demográfico, el litoral andaluz, especialmente para acoger alumnado inmigrante... No lo digo yo.

Y yo, señora Consejera, la segunda modernización, y la primera, los niños de Sevilla Este, que reciban una educación hoy como la que algunos recibimos hace ya treinta años, no nos parece correcto. Eso no nos parece correcto. Y vuelvo a repetirle: no se lo hago como denuncia: se lo hago en la medida en que nosotros podamos colaborar y ayudar, porque entendemos que una situación y un barrio como ése necesita, precisamente, lo que entendemos que todo el mundo debe necesitar en igualdad de condiciones en Andalucía, empezando por la información que le pueda dar su propia Delegada y, por supuesto, la cantidad de firmas de padres que le han pedido a usted audiencia, durante mucho tiempo, y que hasta ahora no han tenido una respuesta de que siquiera van a hablar con ellos. El otro día, en la Comisión, decían que iban a hablar con usted; no sé ahora el resultado final cómo habrá terminado.

La señora PRESIDENTA

—Señor Moreno, debe ir terminando su señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Termino.

Decía también antes, en el tema de informática... Mire, no sé, hay una anécdota muy graciosa, que llamó mucho la atención y salió en todos los medios. Era cómo la Consejería hablaba de informática y un centro tenía la corriente de 125. No sé si acordará de eso, pero fue bastante comentado. El Grupo Andalucista le regaló el transformador al colegio para que, por lo menos, pudiera poner los ordenadores.

Entonces, yo, simplemente, simplemente le quería decir, señora Consejera, por una educación en igualdad, para superar las dificultades en que se encuentran los niños y niñas, los padres y madres, los profesores y profesoras de Andalucía, cuente usted con el apoyo del Grupo Andalucista, y creemos que hay una situación mejor que la que estamos viviendo y por eso luchamos, y por eso, desde aquí, le ofrezco mi apoyo, mi ayuda en lo que podamos hacer para que los niños y niñas de Andalucía tengan una educación mejor que la que tienen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señor Vaquero del Pozo, como portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el triunfalismo nunca ha sido un buen consejero de nadie a la hora de situar un informe respecto de lo que ha sido la vuelta al cole en Andalucía.

Mire usted, señora Consejera, numerosos padres se han manifestado en las puertas de los colegios para protestar e impedir que sus hijos fueran a clase, y usted, ante la prensa, ha minimizado el problema, diciendo que la normalidad era la tónica general —faltaría más— y que ha habido alguna incidencia en Infantil, quitándole importancia a lo que ha sido, realmente, una apertura del curso escolar ciertamente problemática. Como no hay mucho tiempo, yo le voy a dar algunos datos a vuelapluma.

En Sevilla, un centenar de padres en el colegio Macarena se cubrieron la cabeza con un casco de construcción para protestar por el mal estado de las obras. Los alumnos tienen que comenzar las clases en un instituto cercano, el Puerta de Córdoba, hasta que finalicen las obras. En Sevilla Este, 25 padres

de alumnos de Primaria no tienen plaza en el nuevo colegio, y protestan y ponen una denuncia ante el juzgado de guardia; salen a la calle unos trescientos alumnos de Infantil porque no han comenzado sus clases por falta de aulas; 64 alumnos del colegio pública Nuestra Señora de la Estrella, de la localidad sevillana de El Garrobo, lo mismo, por falta de profesorado; en Tomares, los alumnos de Infantil tampoco pudieron ir al colegio al no estar construidas las aulas prefabricadas, esas que llaman «caracolas» —ustedes las llama «centros escolares».

Según UGT, hay falta de profesores en los colegios de Alanís, Pino Montano y Duque de Alba, en Huelva; el colegio Ginés de los Ríos, precisamente, también tienen otro tipo de protestas porque la ratio alcanza 29 alumnos en una de las clases; un sindicato, USTEA, protesta y dice que lo mismo en todos los centros de Lepe y de Cartaya, que cuentan con una ratio superior a 25 alumnos; en Almería también es generalizado el aumento de la ratio como problema, según las asociaciones de padres; en Cádiz se registran algunos incidentes por falta de profesores y carencia de medios suficientes; en Conil, fundamentalmente, 3.000 personas participan en una protesta. Etcétera, etcétera, etcétera. Hay toda una serie... En El Puerto de Santa María, en Jaén, un millar de alumnos en los municipios de Beas de Segura, Torredelcampo, Castillo del Río...

Bien, le voy a dar el anticipo de una encuesta que saldrá dentro de muy poquito, de un sindicato, no le voy a restar el protagonismo a este sindicato de la encuesta, y, por tanto, no voy a decir cuál es, pero, en todo caso, adelantarle algunas pequeñas cifras.

La valoración que se hace en esa encuesta, que viene a coincidir, por cierto, con la realizada por el Consejo Escolar Andaluz referida al curso pasado, coincidir en términos generales, la valoración que se hace del estado general de las infraestructuras de centros —edificios, aulas, patios, gimnasios, salón de actos, etcétera— es que un 61% de los profesores y profesoras encuestados las consideran negativas o muy negativas; en el 33% de los centros las obras de acondicionamiento no estaban terminadas —el 36%, perdón, de las obras de acondicionamiento—, no estaban terminadas antes del comienzo del curso. Sobre la valoración que se hace del equipamiento del centro, en aspectos como mobiliario, laboratorios, talleres, aulas específicas, equipamiento didáctico, material informático, etcétera, un 55% de los encuestados la consideran negativa o muy negativa, y un 25% considera negativa o muy negativa la valoración global del comienzo de curso.

Ésta es una encuesta que, como viene a coincidir, además, con otras de cursos pasados, ciertamente viene a desmontar lo que puede ser cualquier llamamiento a una valoración triunfal.

Señora Consejera, yo creo que es conveniente que, para que haya una auténtica segunda, primera, tercera o la que sea modernización en Andalucía, todos los andaluces coincidamos en un diagnóstico de lo que es uno de los pilares básicos de esa modernización,

que es la educación. Y para ello es necesario que hablemos claro y con verdad, y con verdad.

Hay problemas, hay problemas en la escolarización en Andalucía. Baja la ratio, pero no baja de forma que haya igualdad de oportunidades para todos, porque, efectivamente, aquí se ha dicho antes... Bueno, no voy a mencionar también yo, no voy a mencionar a Carpanta y a su amigo Protasio, que uno comía el pollo entero y el otro se quedaba sin el medio pollo que la estadística decía que le pertenecía; pero, en todo caso, lo cierto y verdad es que no hay proyecciones a la hora de establecer la oferta de plazas escolares, no hay proyecciones, y las realidades demográficas lo que hacen es desbordar esas proyecciones que se plantean o esos planes que se plantean por parte de la Consejería, de forma que el problema de Sevilla Este es ni más ni menos que ése, y al final podemos tener aulas con 40 alumnos, sin duda alguna, porque no es lo mismo la densidad demográfica en las zonas rurales que en las zonas urbanas. Y ése es un problema que, efectivamente, puede esconderse detrás de la estadística fría de las ratios, que no nos revelan la realidad, que usted nos debería aquí informar también a la hora de trasladarnos esas macrocifras, que, sin duda alguna, son, reflejan el esfuerzo importante, importante, que se hace por parte del pueblo andaluz, pero que no es el esfuerzo suficiente.

Y ahí está donde debemos coincidir todos, porque, si no coincidimos todos, no estaremos poniendo el remedio que corresponde. Porque, señora Consejera, yo creo que usted debería venir aquí, a este Parlamento, a pedir el aliento del conjunto de la soberanía del pueblo andaluz para llegar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y hablar con voz más alta y más clara respecto de las necesidades reales de la educación en Andalucía. Pero si usted misma nos las oculta, ¿qué aliento le vamos a dar, si tenemos que estar, sencillamente, discrepando respecto, incluso, de las cifras y de la realidad?

Y lo digo, además, en un momento en el que hay otros Consejeros que empiezan a tirar a la baja, empiezan a minimizar la Deuda histórica, empiezan a reducir o a conformarse con la reducción de la población, para poder justificar, ciertamente, una merma de las expectativas de ingresos de esta Comunidad Autónoma. Y en estas circunstancias, en estas condiciones, señora Consejera, pues, ciertamente, a lo mejor es Educación uno de los problemas que no se resuelven para el futuro.

Por eso es por lo que es muy importante que venga usted aquí con esas cifras, pero que no nos oculte la otra parte de la realidad, que no nos oculte la otra parte de la realidad, porque va a venir un presupuesto en el que, como ahora ya no va a tener usted la parte de la competencia de las universidades, a lo mejor, ¿eh?, por mor de birlibirloque, el buen trilerero nos quita parte de aquello que sería necesario para la Educación Primaria y Secundaria en Andalucía, donde se acumulan los problemas, y, sin duda alguna, en las universidades también.

Por tanto, éste es para nosotros un panorama del que usted tiene que hablarnos aquí, con lealtad, por-

que, sin duda alguna, si no, estaríamos defraudando a la comunidad escolar. No a Izquierda Unida, no al Partido Andalucista, que ha hablado ahora mismo en términos similares: no. Si eso es lo de menos: es la comunidad escolar en su conjunto la que demanda soluciones a los problemas reales, y no ocultación de esos problemas.

Señora Consejera, me gustaría, de verdad, poder escuchar de usted otras realidades y otro tono en su intervención. Si no, no vamos a poder decir que aquí, en Andalucía, en uno de los elementos más importantes de nuestra realidad, de esa nueva modernización, hemos cambiado de talante.

Volvemos de nuevo a las grandes cifras que esconden la realidad, que también lo es, de una educación que requiere muchas mejoras y que usted no va a estar dispuesta a realizar si no es en la medida en que reconoce la realidad tal como es.

#### El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Continuamos con el turno y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Salas Machuca, tiene la palabra.

#### El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Como no podría ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Popular no comparte esa visión complaciente e indulgente que la Consejera de Educación acaba de ofrecer sobre el inicio de curso y sobre la situación de la educación andaluza. Por un momento, no sé si estábamos en *La utopía* de Moro, en *La ciudad del sol* de Campanella o en *El Corte Inglés* de Isidoro Álvarez. Muy al contrario, no lo podemos compartir. Creemos que existe una honda preocupación social en padres y profesores sobre nuestro sistema educativo, sobre si esta escuela está respondiendo a las expectativas de formación real y competente que cada día más exigen los andaluces, porque están en su derecho. Nosotros constatamos, señora Consejera, una insatisfacción social muy extendida, porque la educación andaluza, a nuestro juicio, está en una profunda crisis de gestión y de orientación.

Y hay algo más preocupante, si cabe, y en eso coincido con los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Lo peor es que esos problemas educativos no son reconocidos por una Administración que vive de espaldas a lo que realmente ocurre en los centros educativos. Este alejamiento de la realidad escolar se debe, a nuestro entender, desgraciadamente, a una actitud dogmática, al empecinamiento

en mantener planteamientos erróneos y, sobre todo, señora Consejera, a no mostrar ninguna capacidad de autocrítica, ninguna capacidad de autocrítica.

Y por eso usted lo minimiza todo. Los problemas de inicio de curso, que han sido importantes, los problemas de deterioro de la convivencia en los centros o las cifras de fracaso escolar, entre otros. Y minimizar es disfrazar una parte de la realidad que es incontestable, y esa realidad se manifiesta en el inicio de este curso, cuando salen a la luz los problemas de planificación de las enseñanzas, el incumplimiento de los compromisos políticos y financieros y la aplicación también de políticas equivocadas. Sobre estas tres cuestiones va a pivotar mi intervención en este inicio de curso, donde se reviven los problemas enquistados, que, por cierto, son muchos.

Fíjese, Consejera, en los problemas que acarreamos las carencias de infraestructuras educativas.

Usted ha hablado, en otros días, de absoluta —son sus palabras—, absoluta normalidad en el inicio de curso, cuando hay cientos de niños en caracolas —caracolas que cuestan más caras que un centro, para que nos entendamos, de cemento y ladrillo—; cuando hay miles de niños que se encuentran en centros que no cumplen el decreto de requisitos mínimos —no tienen bibliotecas, laboratorios, instalaciones deportivas, se incumplen las ratios...— ¡Si todavía hay barreras arquitectónicas, como ha señalado el Defensor del Pueblo! Su política está produciendo una diferenciación entre alumnos bien escolarizados —y yo eso no se lo niego— y los que se encuentran en centros obsoletos, que no cuentan con las instalaciones adecuadas.

Cuando usted habla de absoluta normalidad, es que entiende que escolarizar es dar exclusivamente una silla y una mesa. Usted ha hecho ahora referencia a que el 98% de las unidades..., de los niños de 3 años están escolarizados. Pero ¿en qué condiciones? Si eso es así, yo la felicito; pero escolarizar en el siglo XXI es ofrecer instalaciones adecuadas, dotaciones materiales y humanas de calidad, y en eso yo no la puedo felicitar.

En el ámbito de las instalaciones y los equipamientos todavía queda mucho camino por recorrer, y es un problema generalizado en Andalucía. No hay pueblo que se salve. ¿Usted sabe cuál es el reto de su Delegado en Cádiz? La adaptación a la LOGSE: 1990. Hombre, que se diera esto 14 años después y dos prórrogas solicitadas para adecuación de los centros, pues es casi de juzgado de guardia. Comisiones Obreras, por boca de José Campos, ha dicho —le cito textualmente—: «Este curso se caracteriza por la falta de infraestructuras y la masificación, debido a una nula planificación en los equipamientos escolares». Y además le ha solicitado un plan cuatrienal de infraestructuras educativas con unas prioridades inmediatas. Si se lo dice Comisiones Obreras, por algo será. Y María José Carrero, de UGT, ha dicho que hay —atención— centros de primera, centros de segunda y centros de tercera.

El plan Aula 2000 se ha visto claramente superado por la realidad, y los compromisos con los

Ayuntamientos nos sitúan en 2010. Aun así, me va a permitir romper una lanza por los Ayuntamientos andaluces, que han tenido que dar la cara y poner el dinero ante la dejación de competencias por parte de la Consejería de Educación. Soluciones imaginativas, las llamó Pezzi en el año 1996, que fue el inventor de esta historia.

Usted, señora Consejera, no puede negar ni minimizar que en las ocho capitales andaluzas, en las zonas metropolitanas, en las zonas costeras, es decir, en zonas de expansión urbanística y, por ende, demográfica, hace falta urgentemente construir colegios e institutos. En El Ejido, en Adra, en Lepe, en Cartaya, en La Línea, en Chiclana, en Tomares, en el área metropolitana de Granada, en Marbella —el PSOE ha dicho de Marbella que hacen falta 6.000 plazas docentes, escolares—, en Conil... En estas zonas de Andalucía, señora Consejera, no hay normalidad; al contrario: tensión, desesperación, la angustia de muchos padres que no ven ni clara, ni justa, ni legal la escolarización de sus hijos. Vaya usted a Sevilla Este —han hecho referencia los otros portavoces—, vaya a Sevilla Este y compruébelo, compruebe esa historia Sevilla Este desde el año 1996, la cantidad de veces que han dicho en este Parlamento que estaba todo arreglado. Y ha sido el Defensor del Pueblo el que ha tenido que abrir una actuación de oficio ante los incumplimientos de la Consejería de Educación.

Esta insuficiencia de dotaciones y de equipamiento es trasladable a los ciclos formativos. Todos los años, y en esto no se salva, porque yo personalmente llamo a los centros, yo personalmente llamo a los centros, a los que se les concede el ciclo formativo, y cuando no les faltan los ordenadores les faltan los equipamientos, les falta lo que sea, y empiezan algunos los cursos en la absoluta precariedad. Pero no es eso, no es eso: es que suelo llamar también a los que se les concedió el curso pasado, y todavía a algunos les falta por llegar el equipamiento. Eso con nombres y apellidos, señora Consejera.

Y, por cierto, en tema de planificación, siete años esperando el documento planificador de la FP. ¿Dónde está el mapa de la Formación Profesional de Andalucía?

Y, finalmente, debo recordarle la situación pésima y claramente ilegal en muchísimas de las instalaciones de las enseñanzas de régimen especial. La comunidad educativa de los conservatorios de Música y de Danza lleva años esperando el cumplimiento de la promesa de publicar la red de centros. Si hay..., bueno, si es importante publicar la red de centros, más importante es construirla, más importante es hacerla.

Y como estamos hablando de incumplimientos, pues también en el inicio de curso muchos se plantean si van a consignar en los Presupuestos para 2005 los 6.000 millones de euros correspondientes al 6% de PIB, porque fue el Presidente Chaves el que se comprometió a destinar el 6% del PIB a Educación; promesa firmada en el año 2000 con los sindicatos UGT y Comisiones. ¿Y se van a consignar también en 2005 las partidas que aseguren la gratuidad de libros y material escolar? Porque el Presidente Chaves lo

prometió en su discurso de investidura del año 1990, y ya ha llovido.

¿Usted le va a pedir al Ministerio, como lo hizo con el anterior Gobierno, la transferencia de las becas? ¿Lo va a pedir? ¿Van a seguir ustedes manteniendo el engaño —porque no lo puedo calificar de otra forma— de las 150.000 ayudas para libros, cuando en realidad sólo se conceden 83.000 el primer año y 67.000 el segundo? Hombre, el primer año, puedo entender que sea un error; pero repetir en la insistencia de las 150.000 ayudas, cuando ustedes saben que no se iban a cubrir, es engaño puro y duro.

¿Va a cumplir la Consejería el acuerdo sobre cobertura de bajas del profesorado? ¿Van a seguir los profesores en este curso, los profesores de apoyo, haciendo funciones de profesor sustituto? ¿Va a mantener la Consejería la promesa que en las pasadas elecciones el señor Chaves hizo a los 18.000 profesores interinos? ¿Lo va a hacer?

Todas estas cuestiones están hoy vigentes, en el inicio de curso. ¿Usted ve normal, señora Consejera, que no se cumpla lo que se promete?

Dijo el señor Chaves en la inauguración del curso pasado, en Huércal-Overa: «Los centros educativos albergarán un ordenador por cada dos alumnos en tres años». ¿Usted me puede indicar por qué motivo se ha retrasado esta promesa a 2010? Pues está claro: porque no era cierta. Sí, lo ha dicho el señor Chaves. Sí, sí. Pero, vamos, independientemente, le voy a decir una cuestión de matemáticas.

Para 2006 no está esto..., vamos, de ninguna de las maneras, de ninguna de las maneras, porque está usted estableciendo una discriminación entre alumnos que van a disponer de ordenadores muchos años antes que otros alumnos andaluces. Casi nada, señora Consejera, porque la que abre la brecha digital es precisamente, la política de la Consejería. En estos dos años de aplicación, 150 centros y 60.000 alumnos. Pero es que en Andalucía hay 3.000 centros, y, bueno, que puedan recibirlo, un millón de alumnos. Cuénteme usted cómo salen las cuentas, porque sale, desde luego, 2010 o 2015. O 2015, porque el curso 2006 es el del año que viene, el del año que viene. Tendrían ustedes que instalar 500.000 ordenadores. Ánimo.

Pues, junto a la de los ordenadores, la promesa consistía también en instalarlos preferentemente en los centros rurales. Tendríamos que ver qué se entiende por centros rurales. Pero yo creo que se están concediendo mayoritariamente en municipios de más de 10.000 habitantes, y entre otras cosas porque el Plan Guadalinfo, encargado de llevar la banda ancha a pequeños municipios, va con muchísimo retraso.

Y el mismo efecto discriminatorio consiguen ustedes si sólo son 400 centros los bilingües en esta legislatura, porque ¿qué ocurre con los restantes? ¿Pero no era calidad en igualdad? ¿Cómo se concilia eso? Si unos... Hay pueblos donde un centro tiene unas cosas y otro no tiene nada, y además se nota en la matriculación. Eso es así.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

—Señor Salas, debe su señoría ir finalizando la intervención.

**El señor SALAS MACHUCA**

—Sí, termino brevemente, indicando otra promesa incumplida, que hay que recordarla también este inicio de curso, que coincide con el inicio de la legislatura: en el año 2000 prometió el señor Chaves aprobar un plan de lucha contra el fracaso escolar. ¿Qué pasa? Que no se aprueba, porque es un problema generalizado el rendimiento escolar y el grado de adquisición de conocimientos del alumnado. Eso está ahí, señora Consejera, y es innegable.

Yo termino mi intervención haciendo una referencia a un tercer apartado, en el que estoy apoyando mi posición. Me refiero a que usted, su Consejería, sea incapaz de corregir algunas políticas, a nuestro entender, manifiestamente equivocadas, bien porque no se reconoce el problema... Yo ya le digo que para nosotros es un fracaso el plan para la cultura de la paz y la no violencia, porque sigue habiendo muchísimos datos y... No sé si la señora Consejera conoce algunos estudios hechos por la propia Junta, o por puro dogmatismo, como es el caso del mantenimiento para el curso que viene de la celebración de los exámenes de recuperación en el mes de junio, que ha sido una decisión que ha tomado usted sola, desde luego, con la oposición absoluta de toda la comunidad escolar. Ése ha sido un decretazo de tomo y lomo. ¿No le vale a usted que el 98% de los alumnos presentados no haya aprobado? ¿O es que pretende volver a la promoción automática para que le salgan las cuentas?

En fin, todos estos asuntos y muchos más que se podrían haber tocado, pero el tiempo es el tiempo, para usted y para mí, salvo que usted tiene media hora y yo diez minutos.

Pues todas estas cosas se ponen encima de la mesa en este inicio de curso, donde ha habido, por supuesto, cosas buenas, cosas regulares y cosas malas. Pero también es verdad que lo único normal, lo esperado, supongo que también esperado por usted, ha sido una actitud de la Consejería de Educación que no reconoce sus errores y que no reconoce la existencia de estos problemas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

—Muchas gracias, señor Salas.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Carrillo Pérez, tiene la palabra.

**La señora CARRILLO PÉREZ**

—Gracias, señor Vicepresidente. Señorías.

Con la llegada de septiembre, iniciamos el curso, no sólo parlamentario, de nuevo, sino también el curso escolar, y tenemos este debate parlamentario. La Consejera de Educación ha dado una serie de cifras, muy importantes, de alumnado escolarizado en los distintos niveles del sistema educativo, las nuevas infraestructuras, del alumnado beneficiado en los grandes planes, aunque los Grupos políticos, algunos Grupos políticos, no lo compartan, y programas educativos que lleva a cabo la Consejería de Educación, destacando los nuevos centros TIC, el Plan de Apertura... Esas cifras hablan por sí solas de la gran responsabilidad que viene asumiendo la Consejería de Educación con toda la comunidad educativa. Estamos hablando del alumnado, de los padres y madres y con el profesorado, que es lo mismo que decir con el conjunto de la sociedad.

Señorías, por lo expuesto, por lo que hemos oído de la señora Consejera, el Grupo Socialista quiere destacar también la apuesta importante de la Consejería de Educación, de la Junta de Andalucía, por la modernización del sistema educativo andaluz. Se plantean nuevos retos con el fin de integrar las nuevas tecnologías, como hoy ha dicho la señora Consejera, en las aulas, favoreciendo su utilización como una nueva herramienta pedagógica; colaborar con la familia avanzando en la conciliación del horario laboral y escolar; impulsar las enseñanzas de las lenguas extranjeras; atender a la diversidad... Todos lo hemos oído, la gran apuesta.

Además, señorías, todos sabemos que la gran fuerza de Andalucía son sus recursos humanos. Invertir en ellos es invertir en desarrollo económico y social. Y yo quiero destacar aquí no sólo ya lo que el esfuerzo de la Consejería de Educación hizo por la Formación Profesional en la legislatura anterior, sino también, por lo expuesto por la Consejera, no sólo la ampliación de ciclos formativos, sino también otras iniciativas para potenciar, sobre todo, la cultura emprendedora.

Mi Grupo, señorías, cree que, por la información dada, ofrece un ejemplo muy claro del gran esfuerzo que se ha hecho para poder tener los centros abiertos. El sistema educativo andaluz cuenta —ya lo ha dicho la señora Consejera— con más de millón y medio de niños y niñas, cerca de ciento diez mil profesores y profesoras, y que la prensa, los Grupos políticos, los padres, las madres, en cumplimiento de su labor y de su responsabilidad, tengan que destacar las incidencias que ha habido... Porque hay que reconocer que las ha habido, pero que incluso la señora Consejera ha reconocido un 2% de incidencias en el inicio de curso. Aun así, siendo importante, señorías, no consideramos que eso sea un indicador para poder decir, o por lo menos a mí me lo ha parecido, que intuyo que, sobre todo en la intervención del portavoz del Grupo Popular, parece como que el inicio de curso haya sido un desastre.

El portavoz del Grupo Popular —y me voy a dirigir expresamente a él—, curiosamente, cuando habla de las nuevas..., de los ordenadores, ha hablado de los

ordenadores, que se va a tardar yo no sé cuántos años. Me sorprende. Me sorprende el interés del Grupo Popular por las nuevas tecnologías, porque su Presidente, en Córdoba, el día 19 —y le leo textualmente del periódico, del diario *Córdoba*—, dijo: «Menos, menos nuevas tecnologías y más sistema educativo».

Pues los socialistas no queremos ser responsables de que en un futuro nos pueda decir la sociedad que hemos creado analfabetos funcionales en las nuevas tecnologías. Sí, su Presidente lo dijo, textualmente, palabras textuales, en el diario *Córdoba*. Tal vez usted aquí ha pedido que haya más ordenadores, que no llegue a 2010, que el compromiso sean diez años. Palabras textuales. Le doy ahora el recorte de periódico. Textuales. Sí, se lo voy a dar. Entonces...

Y dice discriminación porque ahora mismo hay un grupo de alumnos que están en las nuevas tecnologías y que todavía otros no han llegado. Pues su mismo Presidente ha dicho eso. Y dice más sistema educativo. Desde luego, si el sistema educativo era más Religión, más Reválida, más discriminación, pues, mire usted, los socialistas no vamos a estar de acuerdo con esta línea. Le puedo garantizar que no.

Reconocemos, señores y señoras Diputados, que es difícil que en Educación todo se haga a la perfección. Siempre habrá profesorado, padres y madres que no estarán satisfechos. Nosotros, el Grupo Socialista, y me atrevo a decir que también la Consejería de Educación, no vamos a estar satisfechos definitivamente de que se han resuelto todos, todos los problemas.

Nosotros no queremos generalizar, y ustedes sí han generalizado. Cualquier problema es motivo de preocupación para el Grupo Socialista. Somos objetivos, reconocemos que es necesario seguir invirtiendo en Educación, igual que el gran esfuerzo que ha hecho la Junta de Andalucía en estos años. Y sobre todo, en los ocho últimos años, con ustedes, el Gobierno del Partido Popular, en esa asfixia económica en que han tenido a Andalucía, y hemos salido adelante por esa gran apuesta de los socialistas andaluces.

Como digo, reconocemos que es necesario seguir invirtiendo en Educación —¿quién va a negar que, cuanto más se invierta en Educación, mejor?—, ya que la educación siempre será una tarea inacabada que es posible mejorar. Y, señorías, que siempre lo sea, porque el día que todo esté hecho en Educación, mal: creo que significaría que la Educación ya no le interesa a nadie. Es como si todos, señorías —y permítanme la expresión—, hubiéramos enchufado el automático.

Creemos, pues, que, en el conjunto final, los objetivos de la Consejería de Educación han tenido un alto índice de cumplimiento, en aras, como aquí se ha dicho, de conseguir un sistema público de enseñanza de calidad, pero en igualdad. Pero todo no se puede hacer a la vez, y eso lo sabemos.

También es verdad que parece que para los Grupos de la oposición, y sobre todo para el Partido Popular, el fracaso, la convivencia y los ladrillos son los temas más importantes. Vuelvo a repetirles: con la LOCE

no se resolvía el fracaso. Y no quiero darles cifras, pero aquí, en esta Cámara, se ha dado, publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y reconoce que tenemos más titulados en Educación Secundaria Obligatoria que la media de España. Y eso se publicó, se publicó en la época en la que gobernaba el Partido Popular.

La convivencia en los centros también se utilizó como argumento para esa Ley, o mal llamada Ley, de Calidad. Y los ladrillos. Y no quiero... Y reconocemos que hacen falta más infraestructuras. Pero si eso lo vemos. Pero no quiero hablarles, cuando usted habla de caracolas, no habla de aulas preindustrializadas, no le quiero recordar que en algunos sitios, donde gobierna el Partido Popular, lo que hay verdaderamente, señoría, son barracones. Y no lo digo yo, ¿eh?: lo dicen los periódicos.

Desde la oposición se sigue diciendo que no cumplimos los compromisos. Nosotros le demostramos que no es así. Pero, además, cumplimos los compromisos con la sociedad andaluza, y así lo han valorado, se lo recuerdo, los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Cumplimos los compromisos, como la ampliación, el plan de apertura de los centros, los nuevos centros TIC, la formación del profesorado, los planes de atención a la diversidad... No voy a recorrer todo lo expuesto por la Consejera, la señora Consejera.

Señorías, el sistema educativo andaluz sigue avanzando, gracias al interés y al esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía. Pero no sólo por eso, sino también —y desde aquí el Grupo Socialista lo reconoce— por la participación y colaboración activa, demostrada día a día, por el profesorado, por los padres y las madres, por Ayuntamientos y Diputaciones, quienes están haciendo posible también el objetivo que se ha marcado la Consejería de Educación de alcanzar un sistema educativo de calidad en igualdad.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Educación.

Tiene su señoría la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Gracias también, señorías, por sus aportaciones a este debate de la educación, siempre importante el debate y siempre, además, a esta Consejera, aunque sean críticas, las comparta o no, le parece oportuno y necesario tener este debate y, por supuesto, escuchar todas las opiniones que los Grupos aquí presentes tengan que hacerme llegar.

De todas las cuestiones que ustedes habían planteado en su intervención, voy, en el tiempo que tengo,

a intentar dar respuesta a algunas de ellas. Y espero, dado que el representante del Partido Andalucista comenzaba su intervención diciendo «oigo y leo los problemas que hay», espero que la voz de esta Consejera se oiga y se lea también de manera que pueda tener eco y que, al menos, su opinión, pues también pueda trascender, si es posible, las..., en fin, lo que es este propio Parlamento, porque creo que es, al menos, en lo que yo he traído aquí, una información precisa y rigurosa, señorías. Y un dato, que es un dato, que es escolarización, que es número de profesores, que es el número de aulas que tenemos, no es triunfalismo: es, simple y llanamente, decir lo que tiene Andalucía.

Y decir lo que tiene Andalucía en este Parlamento, para esta Consejera y para cualquier parlamentario, es un motivo y debe ser un motivo de orgullo, decir que tenemos más profesores, que estamos creciendo en Infantil, que hay más ciclos formativos, que hay 47.000 ordenadores más, que hay 1.000 centros abiertos durante 12 horas... Eso no es triunfalismo: es, simplemente, lo que hay, señorías, que es a lo que yo he venido aquí a este Parlamento, a darles información cumplida.

De todas las cuestiones que me planteaban, hay una cuestión en que creo que merece la pena por mi parte detenerme, aunque sea brevemente. En algunas de sus intervenciones aparecía la palabra de «no planificación», faltan profesores, hay problemas en los centros... Señorías, yo creo que es importante tener en cuenta las cifras. No se puede decir que no hay planificación cuando hay un millón quinientos cincuenta y cinco mil y pico alumnos que entran a clase en más de cuatro mil centros, cuando hay cien mil profesores, y todo eso, desde el mes de abril, se está trabajando en la Consejería, en las Delegaciones Provinciales, para que ese gran mecanismo que es toda la educación en Andalucía pueda estar en marcha en el momento en el que empezamos el día 15 de septiembre. Tiene que haber una gran planificación para estar a punto.

Y es cierto, señorías, que hay determinados casos puntuales en los que se han podido producir ciertas incidencias —yo eso lo he dicho en la prensa—, pero son casos puntuales, y lo que yo observo en este Parlamento por algunos de los miembros de los respectivos partidos que han intervenido es que el caso puntual lo hacen ustedes general. Obvian la realidad de Andalucía, una y otra vez están negando la realidad de Andalucía. Y, efectivamente, hay ciertos problemas, pero esos problemas corresponden a un porcentaje mínimo de lo que es hoy el sistema educativo en Andalucía. Si para ustedes ese 1% es la realidad de Andalucía, pues prefiero quedarme con el cien por cien, el 99% sin incidencia y el 1% con incidencias, que es el que esta Consejera trae aquí al Parlamento.

Si ustedes sólo ven ese 1%, está claro que ésa es la parte de Andalucía exclusivamente que están viendo. Pero ese 1% a esta Consejera le interesa. Sobre ese 1% esta Consejera está trabajando, y

todo su equipo y la Junta de Andalucía, por que ese 1% de centros o de alumnos que han podido tener algún problema no vuelvan a tener problemas en los años siguientes.

Miren, señalaban ustedes dos cuestiones en la planificación. Han dicho que falta profesorado y han hecho referencia a las infraestructuras educativas, dos cuestiones importantes.

En relación con el profesorado, no hace falta profesorado en Andalucía. Y quiero señalarlo por una razón. El profesorado está en su centro, en Primaria, definitivamente adscrito, desde finales de julio, desde finales de julio, y, en Secundaria, el día 8 de septiembre está hecha la resolución definitiva del profesorado en sus centros.

Señorías, si las notificaciones de las bajas a nosotros nos llegan el día 15 —de las bajas o de las renunciaciones, que todo eso son derechos de los trabajadores—, el día 15, señorías, nosotros no podemos ese mismo día dar respuesta a esos profesores que nos han notificado esa baja, nos ha llegado la notificación en ese momento. Pero eso es una cuestión, señorías, y otra que no esté adjudicado el profesorado a los centros, porque, señorías, eso no pasaba antes. Ahora, con tiempo, el profesorado sabe donde está. Por tanto, hay unas cuestiones concretas de baja que en las Delegaciones Provinciales se están resolviendo.

Hablan también del tema relativo a los centros, y es verdad que aquí tenemos una doble problemática. Tenemos centros en construcción —lo hemos dicho—, han abierto sus puertas 32 centros, pero, además, tenemos muchos centros en construcción. Y es verdad que, en tanto esos centros están en construcción, esta Consejería tiene aulas prefabricadas, un 5% —le doy la cifra porque la sabemos—, y toda aula prefabricada, que es provisional, tiene ya contemplada su solución definitiva. Están escolarizados ahí porque está el colegio o el instituto construyéndose o en vías de construcción.

Por tanto, señorías, ante esa situación provisional, respuesta definitiva.

Y es verdad que hay también un problema de mejoras, de mejoras que se hacen durante el verano, porque durante el curso no se puede construir —es un dato, simplemente, para que lo tengan en cuenta—. El sistema educativo tiene seis millones de metros cuadrados construidos, seis millones de metros cuadrados construidos, y mantener eso durante los veranos, a veces se alargan las obras. Nueve centros, nueve centros en esas condiciones. Y, efectivamente, estamos intentando, y hemos intentado, que en los días siguientes al inicio de curso ese porcentaje de centros que ha tenido obras de mejora durante el curso pudiera finalizar.

Por tanto, señorías, los dos grandes temas que ustedes me plantean: profesorado, no falta profesorado en Andalucía —en todo caso cubrimos unas bajas que se han producido, y éstos son derechos de los trabajadores—, y dos, tenemos una cuestión relativa a la construcción, que es como le señalo.

Vuelven ustedes una y otra vez al tema de Sevilla Este. Y a mí, la verdad, me gustaría..., creo que no tengo el tiempo suficiente en este Pleno para hablar de Sevilla Este, pero sí les voy a dar algunos datos para que en este Pleno ustedes puedan tener información.

En los cuatro últimos años, Sevilla Este ha aumentado —con los datos de escolarización oficial que tenemos— 1.025 alumnos; de ellos, 750 son de Infantil, 750, señorías, que hace tres años no estaban escolarizados. Por tanto, el crecimiento que tiene Sevilla Este es fundamentalmente debido a la escolarización que desde la Consejería estamos procurando de niños que antes no estaban escolarizados. Son dos cursos, el anterior y éste, en los que estamos escolarizando tres años en Sevilla Este.

¿Cuál es la situación de Sevilla Este? Efectivamente, hay un número determinado de niños de Infantil que a principios de octubre tienen terminadas sus aulas definitivas, definitivas, y entran en clase, y en estos momentos hay en construcción un colegio —les decía que situación provisional, solución definitiva—, un colegio, y se están licitando otros dos colegios para Sevilla Este. Lo digo porque Sevilla Este tiene la solución, y lo que estamos obteniendo es un crecimiento de Infantil. No todo tres años está escolarizado en Andalucía, pero en Sevilla Este sí que lo va a estar.

Señor —creo que era— portavoz del Partido Andalucista, me hablaba de la igualdad, y me decía que no todos los niños están en las mismas condiciones de igualdad. Lo estamos procurando. Los centros rurales tienen una especial atención por parte de esta Consejería. Precisamente me hablaban de la ratio. Yo he dado la ratio media de Andalucía. Ese trece y pico, casi catorce alumnos, es la media de Andalucía. Yo eso no lo niego. Yo digo los datos medios y así lo he indicado en su mi intervención. Pero es verdad que en las zonas rurales estamos teniendo seis, siete, ocho y nueve niños. Y ¿saben ustedes? Una de las incidencias que tenemos, no voy a decir dónde, pero una de las incidencias que tenemos de esas que yo he contabilizado en el tanto por ciento correspondiente es un colegio que a principio del curso tenía 14, ahora están en 19, y 19 alumnos tenemos que desdoblarse. ¿Por qué? Porque, cuando hay —y ése es un acuerdo que tenemos— niños de cursos distintos, no tenemos más de 15. Y, efectivamente, y eso se ha solventado, ésa es una de las incidencias.

Atención a los centros rurales, compensatoria... ¿No es eso igualdad, los planes de compensatoria? ¿No es igualdad que el mayor incremento del presupuesto de toda la legislatura anterior —y lo pueden comprobar— sea en Educación Especial, en profesorado de apoyo...?

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe ir terminando.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy a ir terminando, señoría.

Hablan de los TIC, y dicen que cuándo va a llegar. Mire, tanto el Plan de Nuevas Tecnologías como el Plan de Apertura de Centros es algo en lo que Andalucía está siendo pionera en España. Y lo vuelvo a reiterar: vamos a estar orgullosos de lo que hacemos, vamos a estar orgullosos de estar siendo pioneros en un plan de apertura, de ser pioneros en un plan de cultura de paz, con muchos centros y muchos profesores implicados, y con un plan de tecnología de la información y de la comunicación que hoy tenemos en Andalucía, con un gran esfuerzo por parte de Andalucía, a pesar de ese gran fracaso que fue el Info XXI, que no conseguimos, realmente —que no consiguió entonces quien gobernaba—, hacer un impulso definitivo de las TIC en España.

La red de centros que tenemos en Andalucía, aquel Aula 2000, la hemos cubierto con creces. Hay más centros de lo que en un momento, en el primer momento, se contemplaron, y en nuestra voluntad está seguir construyendo, ampliando y mejorando los centros que sean necesarios, no sólo para la escolarización, como decían, de mesa y de silla, sino ofrecer la calidad que queremos para todos nuestros alumnos y alumnas.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, vaya abreviando. Por favor, concluya.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Abrevio.

Estamos cumpliendo nuestros compromisos. Cumplimos el compromiso de Infantil, de los centros rurales, de las TIC, del Plan de Apertura, y, señorías, cada dos meses y medio, en la legislatura anterior, esta Consejería firmó un acuerdo con los sindicatos o con las asociaciones. Pregúntenles a ellos si esos acuerdos firmados no se están cumpliendo tajantemente.

Ahora, en cualquier caso, señorías, sí les digo, gracias por el apoyo, gracias por el apoyo que me brindan, y gracias por estar dispuestos, con esta Consejera, a hacer avanzar la educación en Andalucía. Sé que su papel tal vez sea el destacar ese 1% y mi papel sea destacar el cien por cien, señorías; pero no olviden ustedes tampoco el 99%, véanlo, porque ésa es la realidad andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

**Moción 7-04/M-000004, relativa a educación obligatoria y gratuita.****La señora PRESIDENTA**

—Finalizado el debate de la comparecencia agrupada, pasamos al punto cuarto del orden del día, relativo a las mociones, que debatiremos durante este Pleno.

Lo vamos a hacer, en este caso, con la moción relativa a educación obligatoria y gratuita, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a cuyo fin solicito la presencia en la tribuna para la presentación de la moción al señor Vaquero.

Sí, señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, seguimos con el debate de la educación, pero en este caso en un tema..., no exactamente el mismo que hasta ahora nos ha ocupado. Pero, en todo caso, no es un tema ni muchísimo menos colateral, sino que para Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que destacaba ya en la interpelación de la que procede la moción que ahora voy a defender, pues destacábamos la importancia central de la gratuidad de los libros de texto y de material escolar en la medida en que, mientras no se consiga este logro social tan importante, no podremos hablar de que la enseñanza en Andalucía es gratuita. Y la gratuidad de la enseñanza es un derecho universal, reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 26.1; reconocido en la Constitución Española en el Título Primero, en el artículo 27.1 y en el 27.4, en el que se dice expresamente: «La enseñanza básica es obligatoria y gratuita», y reconocido en el Estatuto de Andalucía, artículo 12.2. Y, sin duda alguna, con todo este bagaje de fundamento jurídico de las normas fundamentales que rigen nuestra convivencia, es, por tanto, un elemento central el decir que, así como la educación en términos generales debe ser gratuita, en términos concretos no lo será si aquellos elementos que posibilitan esa educación no se brindan desde las Administraciones que tienen, que son competentes y que tienen el deber de poner el ejercicio y en eficacia estas normas básicas si no se facilitan a todos los ciudadanos por igual.

Por tanto, los libros de texto no pueden entenderse como un ejercicio de magnanimidad por parte del Ejecutivo, del Gobierno andaluz, en la medida en que tenga posibilidades presupuestarias; no es ése para nosotros el fundamento y el planteamiento que nosotros hemos traído a esta Cámara y que vamos a defender. Es un derecho universal, al menos en aquellos ámbitos, en el ámbito de la enseñanza básica, en los que así recogen ese derecho nuestra Constitución y nuestro Estatuto.

La demanda social es tan grande que el propio Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, se ha comprometido a ello más allá de los compromisos que pudiera tener el Partido Socialista en algunas Comunidades Autónomas, incluida la de Andalucía. El señor Zapatero, de nuevo, en esta ocasión, nos ha superado, nos ha superado a todos: sálvese el que pueda. Obviamente, a Izquierda Unida no, porque llevamos pidiéndolo esto hace ya tiempo. Pero, en todo caso, a los socialistas andaluces yo creo que el señor Zapatero les ha superado situando un compromiso de que a lo largo de la legislatura se va a conseguir la gratuidad de los libros de texto.

Por ello es por lo que es nuevamente más necesario que Andalucía tome la iniciativa y que no desvíe la atención del problema de la gratuidad de los libros de texto a debates, a otras cuestiones, como lo de las rebajas de los libros de texto, con la polémica con los librerías, los editores, etcétera, ni a otras cuestiones, y que no dilate esto, como, bajo nuestro punto de vista, se pretende con alguna proposición no de ley que mañana debatiremos y que ya me preanuncia cuál va a ser la posición del Partido Socialista, porque si teniendo que debatir una moción como la que nosotros presentamos, pues el Partido Socialista nos mete en el mismo Pleno una proposición no de ley, quiere decirse que no nos va a aceptar la moción que nosotros planteamos aquí, obviamente.

Pero, en todo caso, lo importante no es el hecho, digamos, parlamentario, sino que es, ciertamente, la razón por la que cada uno se va a posicionar. Y bajo nuestro punto de vista, nosotros creemos que no es de recibo el situar la solución del compromiso que el Partido Socialista tiene con respecto a la gratuidad de los libros de texto, derivado por ese paso largo que ha dado el Presidente del Gobierno, en que se consiga un pacto de Estado, un pacto de Estado, en el que también la Comunidad Autónoma de Andalucía podría acogerse para financiar esa gratuidad de los libros de texto. Nosotros creemos que el compromiso tiene que ser de Andalucía de forma autónoma, porque aquí están las competencias, aquí está el compromiso y aquí hay una gran demanda social, que no es de hoy, sino de hace ya mucho tiempo.

El Presidente Chaves habla ya, incluso, del año 2010 para conseguir la gratuidad, y eso es una prórroga mucho mayor, por supuesto, que la que acordó en su día con la CODAPA, pero también es una prórroga mucho mayor que la que establece el Presidente del Gobierno a la hora de situar que en esta legislatura se va a conseguir la gratuidad de los libros de texto. Por eso nosotros entendemos que tenemos que aclararnos y que, en cualquier caso, este debate tiene que concluir con el compromiso concreto del plazo de tiempo y de método; de un método que no sea un método mistificado con que la solución dependa fundamentalmente de si en Madrid se consigue o no financiación para ello.

Ya en Castilla-La Mancha, en Aragón y en La Rioja se ha conseguido, y es una realidad, esa gratuidad de los libros de texto. Por otro lado, el mismo Partido

Socialista, en Comunidades donde no gobiernan y son oposición, como en Madrid o en Galicia, hacen un campo de batalla de la gratuidad de los libros de texto. Es una reivindicación que llevan permanentemente a todo los ámbitos institucionales y sociales.

Por tanto, la coherencia consiste en que en Andalucía no sean los últimos en llegar a esta demanda social, sino que, efectivamente, se pongan a tiro de poder conseguir lo antes posible, lo antes posible, esa gratuidad.

Andalucía tiene una autonomía conseguida por el artículo 151. Es una autonomía de primera. La fidelidad al 28-F, lo que eso significó de impulso de poner los ponderantes, es, sin duda alguna, el acicate en el que tenemos que apoyarnos para conseguir que el planteamiento de la gratuidad de los libros de texto como derecho universal de los andaluces y andaluzas sea una realidad.

Señorías, efectivamente, decíamos el otro día que, por alumno o alumna de educación obligatoria, las familias andaluzas tienen que desembolsar entre 150 y 300 euros anuales en libros y material escolar de diversa índole. Esto no se sufraga con las cantidades de 83'50 o 75 euros que son las ayudas o subvenciones que tanto el Estado, el Ministerio de Educación, como la Junta de Andalucía realizan. Por cierto, de alguna forma..., de una forma un tanto contradictoria, porque se hacen incompatibles por designio del Gobierno andaluz, ya que la competencia de si son compatibles estas dos subvenciones o ayudas depende de las Comunidades Autónomas, según la norma estatal.

En todo caso, decir que la igualdad de condiciones para todos los seres humanos implica el que tengamos que obtener la gratuidad de los libros de texto como derecho universal lo antes posible. No seremos totalmente europeos mientras no converjamos en estas cuestiones de carácter social elemental. En países europeos como Noruega, Suecia, Islandia, Dinamarca, Francia, Reino Unido, Alemania y hasta Grecia, la gratuidad de los libros de texto es una realidad. En España, no; en Andalucía, tampoco. En Holanda, por cierto, es gratuita la Primaria, pero no la Secundaria.

Por tanto, es algo que es necesario concretar ahora. No nos valen, señorías, maniobras distractivas o dilatorias: se trata de generar un compromiso entre todos y de poner negro sobre blanco lo que es el compromiso con esta demanda social.

Por eso, desde Izquierda Unida hemos planteado una moción muy concretita: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración, en el plazo máximo de cuatro meses, de un plan de gratuidad de los libros de texto y de material escolar y curricular de la enseñanza obligatoria en Andalucía, dando participación en la elaboración y gestión del mismo al conjunto de la comunidad educativa andaluza en general y a los consejos escolares de centros de asociaciones de padres y madres en particular. Dicho plan se pondrá en ejecución en el próximo curso escolar». Es decir, la novedad, la virtua-

lidad de nuestra moción, consiste en que pretendemos acortar los plazos el máximo posible. La realidad de la gratuidad de los libros de texto pretendemos que sea el próximo curso escolar.

Ciertamente, ello va a depender no ya de..., bueno, de que en Madrid se ponga de acuerdo el Gobierno estatal con todas las Comunidades Autónomas, sino de que en Andalucía nos pongamos de acuerdo todos, la comunidad escolar, los ciudadanos y ciudadanas, este Parlamento, e impulsemos la voluntad política suficiente para que el Gobierno andaluz cumpla una demanda social que hoy es, ciertamente, unánime, y que, por tanto, pueda coger el pulso de ese paso cambiado que nos ha dejado por detrás de las iniciativas del Gobierno central y del talante del señor Zapatero.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento y lo hacemos con la intervención del Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno, tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para poner y decir el posicionamiento del Grupo Andalucista, que va a apoyar esta moción. Y va a apoyarla por una razón sencilla, ¿no?

Hace años que llevamos pidiendo y llevamos diciendo, precisamente, el cumplimiento de la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que, precisamente, en su artículo 27.4 hace referencia a que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. También el artículo 12 habla de este derecho y, entre otras cosas, exige que la Comunidad Autónoma ejerza sus poderes para garantizar el acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social.

Yo, antes, en mi intervención, le decía también a la señora Consejera que, efectivamente, bueno, era un posicionamiento desde el Partido Andalucista el querer sacar actuaciones que vayan en beneficio de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas. Este Diputado que les habla, en su momento, le exigía al Partido Popular el reconocimiento del censo que pudiera permitir una financiación —que luego se produjo—, en la que realmente entendíamos que uno de los aspectos fundamentales que se veían beneficiados era, precisamente, la educación, y hemos mantenido una actitud bastante beligerante en lo que hacía referencia, precisamente, a la escolarización obligatoria y gratuita, como marcaba la ley, a partir de los tres años.

Ahora, en el posicionamiento, señor portavoz de Izquierda Unida, en el tema de texto lo mantenemos

igual; es decir, entendemos que sí, realmente —como he dicho antes en mi primera intervención—, la calidad de la educación, la igualdad para todos, se tiene que dar en todos y en todas los niños y niñas andaluzes y andaluzas, por lo tanto, habrá que buscar los mecanismos que sean necesarios.

Soy consciente de la dificultad económica que puede plantear y que, de hecho, hasta hoy, precisamente, por parte del Gobierno de Andalucía, no se ha tomado esa determinación. Hace unos días, aparecían las declaraciones, en el inicio de curso, del propio Presidente señor Chaves, que hacía referencia, precisamente..., pero ponía una especie de calendario; por lo menos, a mí parecía que era hasta el año 2010. Es decir, que esa promesa, en su día, se posponía a que pudiera ser para el año 2010.

Entiendo, como en otras ocasiones, que no es lo que venimos demandando, lo que venimos haciendo. No sé si por parte del Grupo Socialista le van a aceptar... Primero, si le van a votar la moción, y, en segundo lugar, si le van a decir que esos cuatro meses que usted dice ahí vayan a ser para hacerse realidad. Yo, personalmente, lo dudo, pero, bueno, por lo menos, con la intencionalidad que yo creo que usted lo ha puesto y el cariño que su Grupo también ha puesto, espero que así lo voten.

Lo que sí es cierto es que, por lo menos, hay un calendario de actuación de cara a ese compromiso, y que no ha sido —y lo decía antes en mi primera intervención— compromiso electoral de otros partidos, sino del mismo Partido Socialista. Espero que sus compromisos con los ciudadanos y ciudadanas los lleven a cabo y que, al mismo tiempo, los tengan en cuenta.

Hay una cosa que también quería hablar, y era, precisamente... Como el tema se ha vinculado también con la intervención anterior... Y creo que la utilización de terminología, cuando hacía referencia a las caracolas y todas estas cosas, en el texto decía: «Garantizarían la gratuidad de los libros de texto». Eso es lo que decía el Partido Socialista. Ahora dice: «Van a avanzar en las ayudas a los libros». Es un concepto que me gustaría tenerlo yo claro, por lo menos, y que luego, después, no se diga que los Grupos políticos, a lo mejor, nada más que vemos el 1% y otros ven el 99%. Pero, bueno, ahí estamos para poderlo hacer.

A mí me gustaría, señor portavoz de Izquierda Unida, que el Partido Socialista apoyara esta moción, como le he dicho antes, porque creo que va a en su programa electoral, y, por lo tanto, tendría que hacerlo, que es un compromiso. Y yo creo también algo que es importante —por lo menos no se lo he oído—, y es que esto forma parte de los acuerdos firmados con los agentes del sector, con la CEAPA, en el año 2000. Estamos en 2004. Espero que también esos compromisos le sirvan para hacerlo, ¿no?

Podríamos continuar hablando de otros temas, pero no es el momento, sino simplemente el posicionamiento. Y en ese caso, como le he dicho antes, el Partido Andalucista, el Grupo Parlamentario Andalucista, va a

apoyar su moción —vuelvo a repetirle— en la línea de lo que defiende hoy y lo que defendía hace un año, lo que defendía hace ocho años, y nuestro posicionamiento no ha cambiado para nada: seguimos defendiendo lo mismo y espero que los demás también sigan haciendo lo mismo, defendiendo sus compromisos electorales siempre en beneficio de Andalucía.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Pérez López, tiene la palabra.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Esta tarde debatimos una moción sobre gratuidad y material escolar presentada por Izquierda Unida, y a mí me corresponde el posicionamiento del Grupo Popular.

Y, en principio, nuestro Grupo va a apoyar la moción que plantea Izquierda Unida. Y la va a apoyar porque entendemos que hay una demanda social importante, ante la que todos los Grupos políticos del arco parlamentario nos hemos pronunciado de una forma u otra, pero no nos hemos pronunciado sobre el fondo, acerca de la idoneidad de garantizar esa gratuidad de los libros de texto, aunque, quizás, algunos discrepemos con otros en el procedimiento.

Y es cierto también, señorías, que el material escolar, los libros de texto, en definitiva, el inicio del curso, supone un quebranto muy importante para las familias andaluzas, entre otras cosas porque una valoración objetiva del inicio de curso nos lleva a que entre trescientos y cuatrocientos cincuenta euros es el gasto medio por familia y por alumno, lo que supone para las maltrechas arcas familiares —en este caso, para cualquier familia andaluza—, lo cual, dicho sea de paso, no es una cuestión baladí, sino que, desde el punto de vista de la economía doméstica y, sobre todo, también desde el punto de vista de la educación, es algo importante que hay que tener en cuenta y hay que considerar. Y también es cierto que se lleva prometiendo en esta región, en esta Comunidad, en este Parlamento, desde hace mucho tiempo. En el año 1990, el señor Chaves, en su discurso de investidura, prometió gratuidad en los libros de texto. Haciendo una breve referencia en el tiempo, nos podemos remontar a 2010 y serían veinte años para cumplir una promesa. Nos parece a nosotros demasiado tiempo para cumplir con las familias andaluzas en materia de gratuidad en libros de texto, veinte años creo que son demasiados para este tema.

Por tanto, nosotros entendemos que, una vez pasadas la alta dosis de demagogia en este sentido y en este asunto, ha llegado la hora de poner sobre la

mesa realidades. Y las realidades son las que están demandando las familias andaluzas, y las realidades son, pura y simplemente, que se pongan sobre la mesa el dinero, plazos y cuándo van a disponer las familias de la gratuidad de los libros de texto. No cabe otra historia, no cabe otro rodeo, no cabe marear más la perdiz: cabe afrontar la realidad pura y dura y cabe poner el dinero sobre la mesa.

Y, al mismo tiempo, nosotros —y antes hacía referencia— hemos dicho que, efectivamente, no somos los primeros en este asunto —tampoco los últimos—; pero sí es cierto que otras Comunidades Autónomas ya se han planteado y han puesto en marcha la gratuidad de algo tan importante como son los libros de texto.

Fíjense ustedes en la diferencia entre el año 1990, primera promesa electoral del Presidente Chaves; año 2000, firma con CODAPA para poner en marcha la gratuidad progresiva de los libros de texto, fíjense ustedes, como digo, y fíjense ustedes en la voluntad política también.

En 1996 y 1997 hubo partidas que se consignaron para gratuidad y libros de textos aquí, en este Parlamento, en el proyecto de Presupuestos, concretamente 80 y 66 millones de pesetas; pero, no se sabe por qué, desde el año 1998, 1999, 2000 y 2001, desaparece esa consignación presupuestaria de un plumazo. Es decir, decimos una cosa y hacemos la contraria; nos comprometemos por un lado, pero no te decimos por otro. En definitiva, parece ser que durante esos años no importaba ya la gratuidad en los libros de texto.

Pero es que, además, nos sacamos de la manga el Plan de Ayuda a las Familias; un Plan de Ayuda a las Familias en donde se ofrecen 150.000 ayudas que nunca se han cubierto; en donde, en vez de aumentar, lo que se hace es que se reducen las ayudas que se les dan a las familias andaluzas con casi un 40% de ayudas para libros que no se han utilizado, o no se han acogido beneficiadas las familias andaluzas, y, sin embargo, seguimos erre que erre ofreciendo esas 150.000 ayudas. Que, dicho sea de paso, no solucionan el verdadero fondo del problema, que es, precisamente, el de la gratuidad total en los niveles de enseñanza obligatoria, como así, por ejemplo, lo ha hecho Aragón. Aragón ya lo tiene implantado en Primaria, y este curso comienza con primero de Enseñanza Secundaria; en Baleares ya se ha puesto en marzo una experiencia piloto en varios centros de Mallorca, donde se han implantado la gratuidad; en Castilla-La Mancha es gratuita hasta segundo de Educación Secundaria Obligatoria; en Galicia se ha iniciado este año en sexto de Primaria y en segundo de Enseñanza Secundaria Obligatoria, y en La Rioja está plenamente implantado en toda la ESO y se va a implantar en Primaria. Es decir, se han dado pasos importantes en otras Comunidades Autónomas, precisamente, para solventar un problema que tiene esas dos vertientes económicas: por un lado, de ayuda a las familias y, por otro —mucho más importante—, desde la vertiente educativa.

Por eso, nos parece que esta propuesta, esta moción, viene a poner los puntos sobre las íes y viene, precisamente, a concretar y no irse por las ramas, efectivamente. Si queremos la igualdad de los libros de texto, tiene que empezar ya, y si queremos esa gratuidad, tiene que tener también la consignación presupuestaria. Y esa consignación presupuestaria... Tenemos ya próximo lo que será el proyecto de Presupuestos para el año 2005, que es cuando, precisamente, se tiene que abordar.

Lo que pasa es que también algunos nos quedamos perplejos ante determinadas manifestaciones, concretamente del señor Presidente de la Junta de Andalucía, concretamente en el inicio de este curso, en que no sabemos qué es lo que quiso decir. No sabemos si la gratuidad se va a implantar dentro de diez años, si va a ser para 2010, si va a ser progresiva...: no lo sabemos. Y aquí tengo un recorte de prensa en donde se recogen palabras textuales del señor Presidente de la Junta de Andalucía, y en estas palabras anuncia que, en tres o cuatro años —entre comillas—, «llegarán los libros de texto gratis a todos los centros educativos de Andalucía». Pero, a renglón seguido, dice: «Pero, a partir de este año, se va a comenzar a prestar». A mí me gustaría que alguien me dijera en qué centros ya empieza a implantarse la gratuidad, el sistema de préstamos, en qué centros de Andalucía se ha implantado.

Y, sobre todo, dice: «La Junta comenzará a comprar libros y cederlos a los colegios para extender progresivamente el sistema a todos los centros andaluces a partir de este curso» —de éste, en el que estamos—. Pues, oigan ustedes, explíquennos cómo se está haciendo, con qué consignación presupuestaria, en qué centros educativos de Andalucía, etcétera, y por qué, sin embargo, hay por ahí otras propuestas, en donde, parece ser, no se aborda con la claridad que necesita este problema el asunto, el quid de la cuestión, que es, desde el año próximo o desde éste, si se puede, libertad total y absoluta para los libros de texto y para el material escolar.

Por tanto, nuestro Grupo apoya esta propuesta y, desde luego, lo que esperamos es que no sea o se quede sólo en esa mera propuesta como moción que hace Izquierda Unida. Esperamos que el Consejo de Gobierno tome este asunto con interés, pero que, sobre todo, lo plasme —como digo— en el proyecto de presupuestos para el año que viene.

Podríamos seguir hablando sobre un aspecto tan importante como es la compensación educativa. Y nosotros lo que sí hemos echado en falta en esta propuesta es centrar asuntos que también son importantes y que están dentro del ámbito de la compensación educativa. Pero, obviamente, Izquierda Unida, que es la que ha presentado esta propuesta, es soberana para plantear lo que crea conveniente, se ha centrado, obviamente, en este asunto, pero entendíamos que cabrían posibilidades en cuanto a ver la situación en la cual se encuentran las escuelas-hogar, las residencias escolares, el plan de absentismo, el plan anunciado de fracaso escolar, etcétera, que creo

que es bueno que esta Cámara también lo aborde y discuta sobre un asunto que está haciendo aguas por todos lados.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Ramírez Marín, tiene su señoría la palabra.

#### La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, para nosotros, los socialistas, la educación es prioritaria por ser cauce fundamental de transformación social y elemento imprescindible para la igualdad de oportunidades. La educación es la base para conseguir una sociedad igualitaria y cohesionada. La igualdad real de oportunidades pasa por un acceso general a los medios que posibilitan la obtención de los recursos y conocimientos necesarios para el desenvolvimiento de un entorno cada vez más competitivo, en el cual ninguna persona debe quedar marginada.

La familia como agente principal en la educación de los niños y de las niñas merece un apoyo decidido por parte de las Administraciones, a través de medidas concretas que faciliten atender a sus responsabilidades. El derecho a la educación, como derecho fundamental, tiene un contenido esencial concreto y determinado tanto por la Constitución como por las leyes orgánicas que lo han desarrollado. Ese contenido esencial abarca el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza básica, obligatoriedad y gratuidad que hace referencia a la educación como servicio público que se presta al ciudadano, no desprendiéndose del artículo 27.4 la gratuidad de los libros de texto.

La gratuidad de los libros de texto queda enmarcada, tal como recoge nuestro Estatuto de Autonomía, artículo 12.1, en el deber de los poderes públicos de, y cito textualmente, «promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los andaluces sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud». Por tanto, tal y como se prevé en la propia Ley de Calidad, en la adopción de las ayudas que compensen las condiciones socioeconómicas desfavorables. Por tanto, señorías, la actual legislación recoge la gratuidad de los libros de texto como medida compensatoria, siendo el deber de la Administración el de conceder estas ayudas en los términos y según los criterios previamente establecidos al nivel normativo, lo cual no significa que dichos criterios, como criterios políticos que son, puedan cambiarse.

En este contexto deben enmarcarse las ayudas que la Junta de Andalucía ha realizado a lo largo de los últimos años, ampliando la horquilla de población beneficiaria a las contempladas por el Ministerio, y

también en este contexto hay que situar el acuerdo alcanzado con CODAPA. Señorías, el acuerdo alcanzado entre el PSOE de Andalucía y CODAPA en febrero del año 2000 recogía un conjunto de medidas con un objetivo común: mejorar la calidad de la enseñanza en Andalucía, y entre esas medidas figuraba la gratuidad de los libros de texto, y cito textualmente: «Con criterios de implantación progresiva».

Posteriormente, en septiembre del año 2003, CODAPA hacía un comunicado en el que decía textualmente: «Exigir al Ministerio que transfiera la gestión de las becas a la Junta de Andalucía, como paso previo para la gratuidad de los libros de texto».

El que la gratuidad de los libros de texto se lleve a cabo de forma progresiva, como es el compromiso del Gobierno andaluz, no puede dar pie a plantear, como ustedes lo hacen en su moción, y cito textualmente: «En Andalucía no puede hablarse, lamentablemente, de que la educación sea gratuita».

Usted sabe bien, señoría, que la enseñanza obligatoria abarca la Educación Primaria y la Educación Secundaria, entre los 6 y 16 años, y que, efectivamente, son gratuitas y que, precisamente, para hacer avanzar más la gratuidad, ha sido voluntad política del Gobierno andaluz avanzar también en las ayudas destinadas a los libros de texto, como lo afirmaba la propia Consejera recientemente en este Parlamento, aportando datos en este sentido que voy a recordar.

Dentro del Plan de Familia se han realizado ya tres convocatorias de ayudas de libros de texto: en el curso 2002-2003, en el curso 2003-2004 y en el que estamos, 2004-2005. Se han convocado, señorías, 150.000 ayudas de libros para familias andaluzas, y éstas, unidas a las ayudas que da el Ministerio de Educación, que es quien tiene la competencia en lo relativo a becas, estamos en condiciones de afirmar que en torno al 52% de la población escolar andaluza puede disfrutar de ayudas para libros de texto. Tengan claro sus señorías, porque nosotros sí que lo tenemos, que nuestro objetivo es alcanzar al cien por cien de los escolares.

Señorías, aunque en la filosofía de la moción estamos de acuerdo, sin embargo, no vamos a apoyarla. Señor Vaquero, usted lo ha adivinado, la vamos a votar en contra, porque ya estamos cumpliendo con nuestro compromiso, el de extender progresivamente la gratuidad de los libros escolares en la enseñanza obligatoria.

Señoría, nosotros nos presentamos el pasado 14 de marzo a las elecciones generales y autonómicas con un programa electoral en el cual, y a este respecto, se decía textualmente: «Elecciones generales 2004: extensión progresiva de la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria». Y sigo citando textualmente: «Con objeto de avanzar en el principio de gratuidad de la enseñanza, estableceremos un fondo estatal para extender progresivamente la gratuidad de los libros escolares para todo el alumnado que cursa la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Elecciones autonómicas 2004,

medida 3.3.4, extensión progresiva de la gratuidad de los libros escolares en la enseñanza obligatoria».

Este programa electoral fue apoyado mayoritariamente en España y en Andalucía, por lo tanto, es nuestro compromiso y nuestro contrato con los ciudadanos y lo vamos a cumplir, no le quepa la menor duda, señoría. Llevamos más de veinte años defendiendo la enseñanza pública y gratuita, tal y como está concebida en nuestra Constitución Española y en nuestro Estatuto de Autonomía, y va a seguir siendo defendida por este Gobierno andaluz.

Para terminar, señorías, leo textualmente el titular del diario *Ideal de Granada*, de fecha 16 de septiembre del año 2004, sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno andaluz en la inauguración del curso escolar 2004-2005, en Baza, Granada; decía textualmente: «Arranca el curso con la promesa de facilitar los libros de texto gratis». Y los socialistas cumplimos nuestros compromisos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Agradecer a todos los portavoces que han hecho uso de esta tribuna sus palabras. Hombre, fundamentalmente al portavoz del Partido Andalucista y al del Partido Popular, porque van a apoyar la moción que he defendido, pero también a la señora Ramírez Marín porque, sin duda alguna, bueno, pues ha sido muy clara.

Yo quiero decir que yo no soy adivino, pero es que las cosas son así. No he adivinado nada, simplemente he leído, y he leído que ustedes presentan una proposición no de ley, precisamente como un gran contrapunto respecto de lo que es el texto de nuestra moción, y por eso es por lo que entendía que, efectivamente, el desenlace era que no iban a apoyar nuestra moción.

Sin duda alguna, a mí me parece que estamos en una cuestión de ritmos, pero que a veces el tiempo y los plazos es lo que hace la verdad de los hechos políticos y de las voluntades políticas.

Mire, yo no sé si el señor Chaves se creará a pies juntillas aquello del tango, ¿no?, de que veinte años no es nada, pero, efectivamente, veinte años sí son muchos y aquí se hacía un cálculo, ¿verdad? Si desde 1990 hay un compromiso de gratuidad de los libros de texto y hasta el 2010 no tiene la intención el

señor Chaves de cumplir eso, veinte años son muchos, sobre todo para aquellas familias que esperan no tener que gastarse un mes de sueldo para poder dar libros y material escolar a sus hijos, porque sabemos perfectamente que eso es lo que le vale a una familia numerosa de tres hijos los libros de texto y el material escolar, hoy, en Andalucía. Quizás en este Parlamento se puede hablar desapasionadamente de esta cuestión, de ritmos, de tiempos y de plazos, pero lo que sí es cierto es que la demanda social establece la urgencia real. Porque ustedes podrán decir que esta medida no se contempla en las leyes, en la Constitución, en el Estatuto, como una medida de un derecho reconocido universal a los ciudadanos y ciudadanas, sino que es solamente la educación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor VAQUERO DEL POZO

—... es solamente la educación la que se reconoce, pero no es así, no es la gratuidad de los libros de texto y material escolar una mera medida compensatoria, no se puede calificar de medida compensatoria algo que es absolutamente imprescindible para la realización de un derecho, la realización material, efectiva de un derecho, y, por lo tanto, es vaciar de contenido ese derecho el no reconocer que en la gratuidad de los libros de texto, que también en eso estriba ese derecho de la gratuidad de la educación.

Bien. Sin duda alguna, de nuevo el Gobierno andaluz va a perder la ocasión de que este Parlamento, este Parlamento le impulse a una voluntad política que nivele su voluntad política con la actitud a la ofensiva que tiene el Gobierno de la Nación, el Gobierno del Estado. De nuevo, de nuevo ustedes están, señores del Partido Socialista, aquí, en Andalucía, a la defensiva, mientras que en Madrid están a la ofensiva. Pero, afortunadamente, no todos en Andalucía están a la defensiva, sino que tengo que traer aquí el testimonio de la Diputación de Córdoba, donde todos, por unanimidad, incluidos también los Diputados de la Diputación de Córdoba del Partido Socialista, han aprobado una moción donde casi literalmente, literalmente, se reconocen los términos en los que aquí Izquierda Unida presenta la moción respecto de la gratuidad de los libros de texto. En Córdoba, sí; aquí, en el Parlamento de Andalucía, no.

Aclárense ustedes, señores socialistas, y den de nuevo la oportunidad a los andaluces y andaluzas de tener un derecho universalmente reconocido en la teoría, pero en la práctica no.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, finalizado el debate de la moción, vamos a someterla a votación.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 39 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### EN CD-ROM

Edición, diseño y composición:

*Servicio de Publicaciones Oficiales*

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

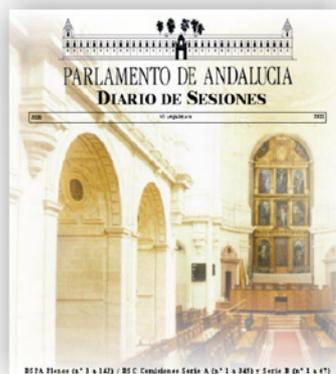
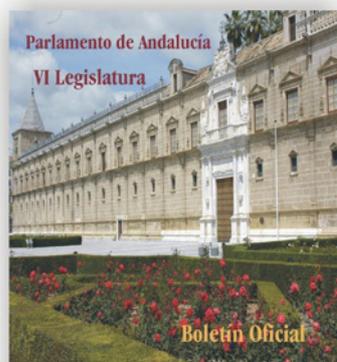
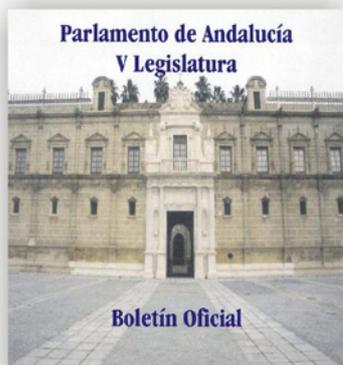
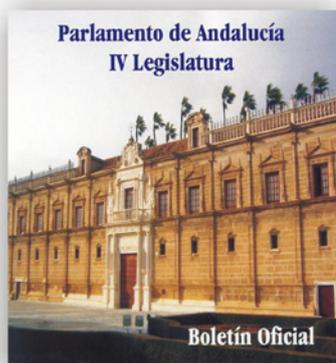
Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)

[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



#### PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €